



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE HERMOSILLO, SONORA.**

**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE MEDIANO PLAZO
2022-2027**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE HERMOSILLO, SONORA.**

PRESENTACIÓN

Derivado de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, y en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, la Universidad Tecnológica de Hermosillo 2022–2027 reafirma su compromiso con el impulso del desarrollo económico y social de la región, proyectándose hacia una dimensión internacional, con una visión incluyente y comprometida con el respeto al medio ambiente.

Alineado con los principios de la Política Nacional, este documento busca contribuir a la recomposición del tejido social mediante acciones que orienten los esfuerzos institucionales hacia el beneficio de la mayoría de la sociedad, la cual aspira a mayores oportunidades y espacios de desarrollo. El presente Programa Institucional establece objetivos y estrategias que habrán de implementarse en el mediano plazo a fin de fortalecer a nuestra Casa de Estudios, consolidar la calidad educativa y generar mejores condiciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en beneficio de las y los estudiantes, reconocidos como los futuros agentes del cambio social.

Los nuevos retos y requerimientos de la sociedad contemporánea demandan a los actores educativos ser empáticos e inclusivos ante la diversidad cultural y social de las nuevas generaciones de estudiantes, quienes, tras un periodo atípico marcado por una pandemia, presentan rezagos educativos y sociales que corresponden a esta institución atender, redirigir e impulsar, con el propósito de formar ciudadanas y ciudadanos comprometidos con la transformación y el bienestar social.

Un cambio extraordinario demanda acciones igualmente extraordinarias. Por ello, este Programa impulsa la implementación de nuevas estrategias de planeación, gestión y coordinación de las actividades sustantivas de la comunidad educativa, superando esquemas operativos heredados y orientando los esfuerzos hacia el cumplimiento de metas e indicadores que evalúen impactos más que procesos, fortaleciendo así la mejora continua institucional.



Dr. Abel Leyva Castellanos
Rector de la Universidad Tecnológica de
Hermosillo, Sonora

MISIÓN

Formar profesionales con un sentido de internacionalización, comprometidos con el desarrollo económico, social, político y cultural del entorno y con una conciencia sustentable de los recursos, vinculando el proceso enseñanza aprendizaje con la investigación y extensionismo científico y tecnológico.

VISIÓN

Ser una Institución de Educación Superior de excelencia, contribuyendo con el desarrollo de la sociedad, mediante la aplicación pertinente del conocimiento y de políticas de sustentabilidad de los recursos, con estricto apego a la normatividad, bajo los principios de ofrecer gratuidad, equidad y excelencia en la educación.

INTRODUCCIÓN

El verdadero viaje de descubrimiento
no consiste en buscar nuevos territorios,
sino en tener nuevos ojos.
(Marcel Proust)

Respecto a la educación superior en Sonora, la presente administración gubernamental plantea la necesidad de colocar a las y los estudiantes en el centro del desarrollo educativo, situación que fue desatendida en administraciones anteriores. En este contexto, las instituciones de educación superior se encuentran hoy en el foco de diversas preocupaciones, presiones diversas e incluso amparos; el modelo universitario de corte neoliberal ha sido cuestionado a partir del modelo de la Nueva Escuela Mexicana, así como la Ley General de Educación Superior y el Plan Estatal de Desarrollo, los cuales sitúan la visión social como eje rector de la educación superior.

Durante el periodo neoliberal en Sonora, el Estado desplazó el enfoque social de la educación superior, optando por mecanismos de selección restrictivos en las instituciones públicas y por la implementación de programas de incentivos uberizados al magisterio, así como una débil pertinencia académica y social.

En el caso de la Universidad Tecnológica de Hermosillo (UTH), bajo dicho modelo, se registraba un promedio de más de quinientos estudiantes dados de baja en los periodos intercuatrimestrales, como resultado de decisiones basadas en criterios poco sensibles a las singularidades sociales del estudiantado.

En el marco de los compromisos del C. Gobernador Dr. Alfonso Durazo Montaña, orientados a garantizar que la juventud sonorense cuente con una educación de calidad, con estándares internacionales y con herramientas para su desarrollo humano integral y bienestar social (46-2021) y en alineación a los objetivos de la Secretaría de Educación y Cultura como cabeza de sector, se ha adoptado una planeación universitaria que trasciende la visión meramente representativa y asume su proceso como un componente esencial del desarrollo institucional. Dicha planeación considera criterios estratégicos para fortalecer la calidad académica y el aprendizaje significativo de las y los discentes, incorporando nuevos indicadores que complementan a los básicos y consolidan el motor educativo de la Universidad.

A través de este Programa, la Universidad abordará, desde la planeación educativa, una tipología compuesta por siete concepciones fundamentales: servicio público, mercado, académico, aprendizaje, político, emprendedor y entorno de vida (Larouche, 2012).

En este sentido, la reforma curricular de la UTHS se centra en promover el aprendizaje mediante sistemas educativos interconectados, colaborativos y orientados hacia un objetivo común: enseñar y aprender. Con base en este compromiso y en la flexibilidad metodológica del modelo, se busca promover el éxito en los procesos de aprendizaje. Por ello, se propone incorporar como criterio transversal la autoevaluación docente, con el propósito de fortalecer la práctica profesional en el aula, optimizar el proceso educativo y contribuir a la mejora continua del aprendizaje de sus estudiantes.

En suma, la Universidad Tecnológica de Hermosillo se consolida como una institución con las condiciones propicias para adentrarse en el ámbito de la investigación profesional, conforme a los lineamientos de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación Secihti (SECIHTI). La Universidad cuenta con la capacidad instalada, tanto en recursos materiales como en capital humano, para iniciar la producción de líneas específicas de investigación con el rigor científico exigido por los estándares nacionales.

Es importante destacar que dentro de las prioridades del Eje 2 del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, “El Presupuesto Social Más Grande de la Historia”, se encuentra la educación en todos sus niveles, con el propósito de construir un Sonora de Oportunidades, bajo la premisa de que la sociedad sonorensa está constituida por una diversidad de identidades culturales que caracterizan a los grupos y pueblos del estado, los cuales poseen rasgos propios y distintivos. Por lo tanto, se debe garantizar un auténtico acceso universal a la educación, conforme a lo planteado en la Agenda 2030.

A lo largo de muchos años, la vida educativa y cultural del estado, su sistema, sus instituciones y políticas se han caracterizado por la persistencia de problemas como el acceso inequitativo a los bienes y servicios educativos, por eso, resulta fundamental asegurar que, en todos los niveles y regiones, exista siempre una escuela cercana, equipada y disponible. Esto constituye la educación para la transformación. La Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, adopta el reto de trabajar en pos de este propósito, incluyendo en cada región en la que se encuentre, planes de estudio que favorezcan la pertinencia, continuidad y retención de estudiantes a fin de lograr un impacto positivo en el desarrollo del entorno.

Este Programa Institucional se estructura en siete capítulos. El **capítulo I** describe el contexto institucional y del entorno, así como las principales áreas de oportunidad presentes en este escenario. El **capítulo II** alinea objetivos y estrategias específicas con los objetivos estratégicos del Programa Nacional de Desarrollo (PND), el Programa Estatal de Desarrollo (PED) y el Programa de Mediano Plazo de la Secretaría de Educación y Cultura (Sectorial), vigentes. En los **capítulos III y IV**, parte medular de este documento, muestra la planeación estratégica de la Universidad colocándola en un escenario deseable a 2027, mediante los objetivos, estrategias y líneas de acción propuestas en cada uno de los siguientes apartados:

Formación del profesional para la transformación

La sociedad demanda profesionales capaces de contribuir a la construcción de un futuro deseable, caracterizado por la reducción de brechas sociales, la conciencia por la sustentabilidad, el respeto al medio ambiente, equidad y perspectiva de género y la inclusión de grupos minoritarios.

Actualmente, cerca del 40% de las y los estudiantes que ingresan a la Universidad no concluyen su formación, interrumpiendo planes de vida y ampliando desigualdades educativas. Este fenómeno refleja un rezago académico heredado de niveles educativos previos, así como falta de oportunidad para enriquecer esa formación con elementos de formación integral que cualquier ciudadano requiere como parte de su formación, un contexto cultural pobre, recursos que limitan la adquisición de conocimientos.

¿Qué requiere hacer la Universidad entonces para revertir esa tendencia?

Fortalecimiento a la docencia

Sin duda, uno de los agentes que son parte intrínseca de la formación del nuevo profesional es el docente, sus filas se han ido tejiendo de conocimientos entreverados de recuerdos experienciales, que hacen al perfil del docente de la universidad.

La falta de especialización y recursos formativos, impide que estén preparados para conducir al nuevo profesional. Es fundamental que el docente

1. Impulse al estudiante hacia nuevos horizontes.
2. Lo integre al escenario que la sociedad y el sector productivo demandan.

Oferta educativa con transferencia de conocimiento

¿Qué competencias deben dominar los profesionistas como parte de su perfil de egreso? Los programas educativos deben tener como principal característica la pertinencia. El profesional a su paso por la Universidad toma vuelo como si fuera plataforma de despegue siendo imperceptible el paso al salir, de una manera gradual y armónica, facilitando su transición al ámbito laboral de manera natural y sin generar rupturas traumáticas.

Investigación y Generación del conocimiento

La Universidad, como pilar fundamental, promueve la investigación aplicada, generando soluciones a las problemáticas que se enfrentan en el entorno del área de influencia y como resultado será productora de nuevo conocimiento para la innovación de procesos y mecanismos de apoyo a los diversos entes del sector productivo y social; con alcance no solamente a los sectores urbanos, sino a los sectores menos favorecidos como el área rural.

Vinculación, Internacionalización y Nuevo Extensionismo

La Universidad como parte sistemática del espacio territorial, tiene un rol importante como instancia consultora y referente en la resolución de problemáticas que requieren la aplicación práctica del conocimiento; para ello, es importante contar con los medios de comunicación adecuados que fortalezcan su interacción con el entorno social y productivo en los ámbitos nacional e internacional.

Como se mencionó con anterioridad, el sector rural constituye uno de los segmentos de la población menos favorecidos y que, en muchos casos, ha permanecido rezagado en el tiempo, al margen del desarrollo tecnológico. No obstante, actualmente se le reconoce como un punto estratégico para el crecimiento, mediante el impulso de tecnologías aplicadas que permitan optimizar los procesos que, de manera rudimentaria, se han venido realizando, especialmente por medio del acercamiento de la Educación Superior a su región.

Ciencia de Datos y Gestión Institucional

La planeación estratégica requiere el planteamiento de objetivos, estrategias y líneas de acción con un horizonte claro de realización, es importante para ello establecer indicadores que midan los resultados, evaluando de forma dinámica su progreso. Contar con un cúmulo de datos no es significativo para el desarrollo institucional, sino, cómo la interacción y el tejido de esos datos generan unidades de significado, que permitan incidir en la realización de las acciones que se deben seguir para el logro del escenario propuesto.

En el **capítulo V**, se define el proyecto estratégico, demarcado dentro del contexto de crecimiento de la Universidad, destacando que se encuentra enclavada en la principal zona de industrial del municipio de Hermosillo, y para la cual se genera una sinergia de trabajo colaborativo que abonará en la formación y desarrollo de competencias de las y los estudiantes y el beneficio de los egresados de la universidad.

En el **capítulo VI**, se despliegan los convenios que se han realizado y que se encuentran activos, derivando proyectos de crecimiento y consolidación para la Universidad.

En el resto del capitulo, se registra la estrategia de seguimiento y evaluación de este documento.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
MISIÓN.....	3
VISIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
MARCO NORMATIVO	12
Constitución Federal	12
Constitución Estatal.....	12
Leyes Federales.....	12
Leyes Estatales	13
Decretos Estatales	13
Decreto de Creación y Reglamentos de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora.....	14
CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL.....	15
Índice de Desarrollo Humano.....	16
Producto Interno Bruto.....	16
Pobreza Multidimensional.....	17
Índice de Gini.....	18
Ocupación y empleo.....	19
Contexto estudiantil y actores educativos de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora	24
Docentes.....	24
Programas Educativos.....	25
Infraestructura	25
Indicadores básicos.....	25
Índice de Absorción.....	26
Tasa de cobertura.....	26
Abandono escolar.....	27

Índice de reprobación.....	28
Eficiencia terminal de una cohorte.....	28
Efectos de la Contingencia Sanitaria.....	29
Diagnóstico de la problemática.....	30
CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS.....	32
CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)	37
Objetivo 1. Formación del profesional para la transformación.....	37
Objetivo 2. Fortalecimiento a la docencia	38
Objetivo 3. Oferta educativa con transferencia de conocimiento	38
Objetivo 4. Investigación y generación de conocimiento.....	40
Objetivo 5. Vinculación, Internacionalización y Nuevo Extensionismo.....	41
Objetivo 6. Ciencia de datos y gestión institucional.....	42
CAPÍTULO IV. INDICADORES.....	43
CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	55
Programa transversal para el aseguramiento de la permanencia escolar y el desarrollo de perfiles de excelencia en la Universidad Tecnológica de Hermosillo.....	55
Proyectos Transversales.....	55
Proyectos Académicos.....	55
Proyectos de Vinculación	56
CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COODINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL.....	60
CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS.....	65
GLOSARIO	67
ANEXOS	69

MARCO NORMATIVO

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, que menciona en su Artículo Cuarto “La Universidad planeará sus actividades y conducirá las mismas en forma programada, con base a las prioridades, restricciones y políticas de desarrollo, que para el logro de sus objetivos y metas se contemplen en el Plan Estatal de Desarrollo, Programa Estatal de Educación y en los programas respectivos que establezcan el Consejo Directivo y el Rector en el ámbito de sus atribuciones”.

Se suma a ello su marco de actuación, a través de diversas disposiciones jurídico administrativas y en sus instrumentos de apoyo administrativo, tal cual se mencionan a continuación:

Constitución Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Estatal

- Constitución Política del Estado de Sonora.

Leyes Federales

- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Educación Superior.
- Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
- Ley de Instituciones de Crédito.
- Ley de Planeación.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley Federal del derecho de Autor.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General de Cambio Climático.

- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Leyes Estatales

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Educación para el Estado de Sonora.
- Ley de Hacienda del Estado de Sonora.
- Ley de Hacienda Municipal.
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora.
- Ley Estatal de Responsabilidades y sanciones para el Estado de Sonora.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora.

Decretos Estatales

- Decreto por el que se aprueba el Programa Estatal de Mejora Regulatoria.
- Decreto del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Sonora.
- Decreto por el que se establecen las bases para la Transparencia de los Actos de Licitación y Adjudicación de Contratos y Pedidos en materia de Obra Pública, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que realizan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Decreto de Creación y Reglamentos de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora

- Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora.
- Reglamento Interior y Reformas de la Universidad Tecnológica de Hermosillo.
- Reglamento del Consejo Directivo.
- Reglamento de la Comisión de Pertinencia.
- Reglamento de Honor Justicia y Disciplina.
- Reglamento del Patronato.
- Reglamento Académico para Estudiantes.
- Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico.
- Reglamento de Becas.
- Reglamento de Laboratorio de cómputo e Idiomas.
- Reglamento de los Laboratorios y Talleres.
- Reglamento de Biblioteca.
- Reglamento de Estadías.
- Reglamento de Servicio Social.
- Reglamento de Titulación.
- Reglamento para Campañas de Difusión y Captación de Estudiantes.
- Reglamento de Prácticas y Visitas al Sector Productivo.
- Reglamento de Colocación y Seguimiento de Egresados.
- Reglamento de Servicios a la Industria.
- Reglamento de Bienes y Servicios.
- Reglamento para el Ejercicio de Ingresos Propios.
- Reglamento de Evaluación y Aprendizaje.
- Reglamento de Formación Integral.
- Contrato Colectivo de trabajo.
- Código de Conducta y Ética

CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL

La aplicación de la concepción de la Nueva Escuela Mexicana y la Ley General de Educación reformada recientemente, permite dar sentido al trabajo que se realiza desde la Universidad para atender las disparidades en educación.

Para dar cumplimiento efectivo a las orientaciones de la Nueva Escuela Mexicana y la Ley General de Educación, se han analizado los antecedentes sociales de las y los educandos de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, con la finalidad de precisar las categorías socioprofesionales de sus padres y madres. Su cruce permite indicar con mayor precisión si las y los estudiantes se encuentran en una situación favorable para el aprendizaje. Este índice socioeducativo posibilita valorar, en cada acción didáctica, la presencia o ausencia de determinados factores asociados al rendimiento académico, tales como el nivel de ingresos familiares, el gasto destinado a la educación, las prácticas culturales, las condiciones de vivienda y el acceso a servicios de salud.

Ello permite focalizar las políticas educativas pertinentes para la población estudiantil en la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora y priorizar las áreas de atención al estudiante, aquellas que ponen en curva de riesgo su permanencia en la Universidad y la consecución de sus logros profesionales universitarios.

Los índices que se llevarán para este reconocimiento son los siguientes: el Índice de Gini; Índice de Pobreza Multidimensional (IPM); Índice de Empleo Vulnerable (IEV); y el Índice de Desarrollo Humano (IDH). De igual manera entendiendo que los resultados también están influenciados por factores de éxito académico que están fuera de la acción de la institución educativa, se considera lo siguiente: el nivel escolar de las y los estudiantes al comienzo del bachillerato, la edad de los candidatos que refleja algún rezago formativo-académico, la situación y posición socio-profesional de los padres y madres de familia, y la proporción de género entre el estudiantado.

Por otra parte, se realizó un examen diagnóstico, que evalúa las competencias del alumnado de nuevo ingreso, en razón al perfil que requieren para su desarrollo óptimo en el programa educativo elegido, puntualizando por cada estudiante un expediente detallado del dominio de las competencias de educación básica y media superior, brindando un seguimiento oportuno a las brechas de conocimiento que podrían poner en riesgo su aprovechamiento.

Índice de Desarrollo Humano

En el contexto de transformación social que se espera del país es relevante considerar no solo indicadores económicos, sino también aquellos con impacto social. En México, el Índice de Desarrollo Humano (Fuente PNUD), que integra tres aspectos fundamentales (salud, educación e ingresos económicos), posiciona al país en 2022 dentro del ranking nacional en la posición 77 de 189 países, con un valor de su IDH de 0.783, una cifra superior al promedio de 0.763 registrado en los países de América Latina y el Caribe.

Para Sonora en 2020, de acuerdo a los datos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), hay un índice de 0.78 ocupando el noveno lugar a nivel nacional, con un grado de desarrollo alto. Analizando cada uno de los índices, se demarca notoriamente el sector educativo como una de las áreas con más oportunidad de crecer, generando un cúmulo de oportunidad para el desarrollo de este indicador que pudiera colocar a la entidad en un escenario futuro como uno de los estados con mejor Índice de Desarrollo Humano en el país.

Producto Interno Bruto

De acuerdo al comunicado de prensa No. 750/22 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, en 2021, Sonora aportó 3.7% del PIB Nacional, colocando a nuestro estado en la posición 9, alcanzando los 896,341.28 millones de pesos corrientes. En este mismo comunicado se hace mención de las principales aportaciones de la entidad sonorense: durante 2021, las actividades primarias representan el 6.1%, las secundarias el 5.6%.

Sonora posee una riqueza extraordinaria y se visualiza un escenario fértil para la preparación de los nuevos perfiles que se requieren y que permitirán proyectar no solo la economía sino una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

Pobreza Multidimensional

Las dimensiones de la pobreza en razón a la Ley General de Desarrollo Social, artículo 36, se clasifica en:

- Bienestar económico: Ingreso. La política económica e ingresos tienen incidencia en el desarrollo social.
- Derechos sociales: Rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Basada en garantías constitucionales y pobreza asociada a carencias sociales.
- Contexto territorial: Grado de cohesión social, grado de accesibilidad a carretera pavimentada.
- Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades.
- De acuerdo a estos enfoques se determinan las siguientes categorías:
 - Se considera en pobreza a la población con al menos una carencia social e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos.
 - Se considera en pobreza moderada a la población que, a pesar de estar en situación de pobreza, no cae en la categoría de pobreza extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.
 - Se considera en pobreza extrema a la población con tres o más carencias sociales e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza extrema por ingresos.

- Se considera en vulnerabilidad por carencias sociales a la población con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar, pero con una o más carencias sociales.
- Se considera en vulnerabilidad por ingresos a la población que no padece ninguna carencia social, pero su ingreso es igual o inferior a la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar.

De acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL, en 2020 el 29.9% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir, 885,000 personas, aproximadamente. De este universo, el 26.4% (cerca de 780,100 personas) estaba en situación de pobreza moderada, mientras que el 3.5% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (alrededor de 104,900 personas).

El porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Sonora fue de 26.1%; es decir, aproximadamente 771,300 personas, presentaron al menos una carencia. Al mismo tiempo, 10.2% de la población era vulnerable por ingresos, lo que significa que alrededor de 301,300 personas no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

Finalmente, la población no pobre y no vulnerable de la entidad federativa representó el 33.8%, aproximadamente 1,000,000 personas. En razón a lo anterior, y bajo esta metodología de CONEVAL, en la Universidad se trabaja con una muestra del 32.4%, donde el 43.02% de las y los estudiantes de la Universidad se consideran con vulnerabilidad por ingreso, mismo que se detallará bajo el contexto en párrafos más adelante.

Índice de Gini

Aun cuando los indicadores económicos muestran una tasa alta de bienestar en México, se pueden demarcar zonas geográficas menos favorecidas, es por ello que es importante la medición de estas desigualdades que permitan establecer las políticas adecuadas para la disminución de la brecha de desigualdad.

Para conocer más sobre el valor de esta brecha, utilizaremos el índice de Gini, construido por el estadístico italiano Conrado Gini en 1912 y que mide hasta qué punto varía la distribución del ingreso o el consumo entre individuos u hogares dentro de una zona geográfica. La variable puede tomar un valor de 0 a 1, siendo cero el valor que se toma al no haber desigualdad en la medición, por el contrario, un índice que se acerca a 1 demuestra una mayor desigualdad en la distribución de los ingresos, misma que se asocia con una sociedad con poco bienestar económico y con un deficiente estado de bienestar.

De acuerdo a cifras consultadas en los reportes del Banco Mundial, en México el índice de Gini en 2020 es de 44.6, mismo que ha disminuido siendo de 46 en 2018.

Con base en el Modelo Estadístico para la continuidad 2018-2020 del MCS-ENIGH, el índice de Gini en Sonora pasó de ser de 0.4285 en 2018 a 0.4425 en 2020 incrementándose la desigualdad, por otra parte, el estado con mayor desigualdad es Chiapas con 0.4694 y el estado con menor desigualdad Guanajuato con 0.3856.

Para las y los estudiantes que son aprobados en el proceso de admisión, es posible calcular el rezago biográfico escolar. Como se mencionó anteriormente, la probabilidad de rezago de un estudiante varía según sus características sociodemográficas (género, regionalidad, localidad), las de su familia (escolaridad de sus padres), y en razón al entorno geográfico. El rezago escolar es más notorio en los territorios con mayor precariedad económica y social de los habitantes. El riesgo de rezago escolar está correlacionado a las características del entorno, más allá de las características propias del estudiante.

Ocupación y empleo

El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI informa que Sonora tiene una población de 2,974,426 habitantes. De ellos 2,277,129 tiene 15 años o más, la población económicamente activa es del 63.7% (de 15 años o más),

y ocupados de este grupo de población son el 61.4% de los cuales el 41.2% son de empleo informal y el 58.8% con empleo formal:

- Asalariados: 1,055,104
- Trabajadores por cuenta propia: 253,261
- Empleadores: 62,064
- Sin pago, otros: 28,852

La remuneración de acuerdo a grupo de edad en empleo formal se constituye:

- Menores de 18: hombres 8,261, mujeres 4,867
- 18 a 29 años: hombres 8,288, mujeres 7,622
- 30 a 64 años: hombres 11,098, mujeres 8,579
- 65 años o más: hombres 11,632, mujeres 19,809

Porcentaje de participación por rama de actividad económica:

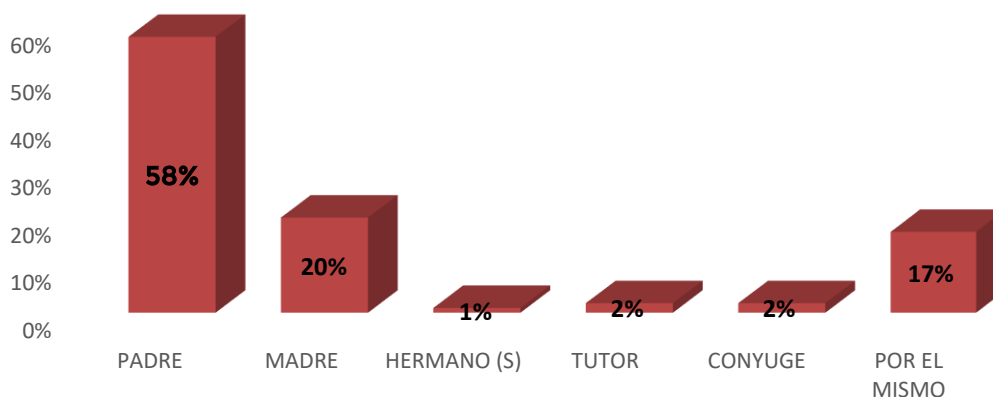
- Industria manufacturera 19.5%
- Comercio 19.2%
- Servicios sociales 8.9%
- Construcción 7.6%
- Servicios profesionales, financieros y corporativos 7.3%

De acuerdo a publicación del portal DataMéxico, en 2021 las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios, Comerciantes en Establecimientos y Ensambladores y Montadores de Partes Eléctricas y Electrónicas. (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo).

En su mayoría los empleos informales carecen de accesos a oportunidades y esquemas de seguridad social, lo que genera una nueva clasificación denominada empleo vulnerable. En Sonora de acuerdo a cifras publicadas por INEGI la ocupación informal es de 576,534 con ingresos que varía de \$2,479 a \$8,171 pesos, esto representa el 41.2% del total de personas mayores de 15 años activas económicamente.

Aunque este escenario que se describe configura a Sonora como uno de los estados con mayor calidad de vida, las brechas entre los diferentes estratos de la población se han marcado progresivamente, a situación se refleja en el Índice de Gini, que ubica a la entidad entre las de mayor nivel de desigualdad en el país. Ante este panorama, se llevó a cabo un estudio diagnóstico con base en los parámetros de medición de los indicadores considerados en la medición multidimensional de la pobreza y de acuerdo con la disponibilidad de datos de la Universidad Tecnológica de Hermosillo. El estudio se aplicó a una muestra de 1,075 estudiantes, equivalente al 32.4% de una población total de 3,302, mediante un cuestionario de contexto estudiantil que integró aspectos socioeconómicos, de salud, personales y académicos.

Gráfica 1. Dependencia Económica del estudiante

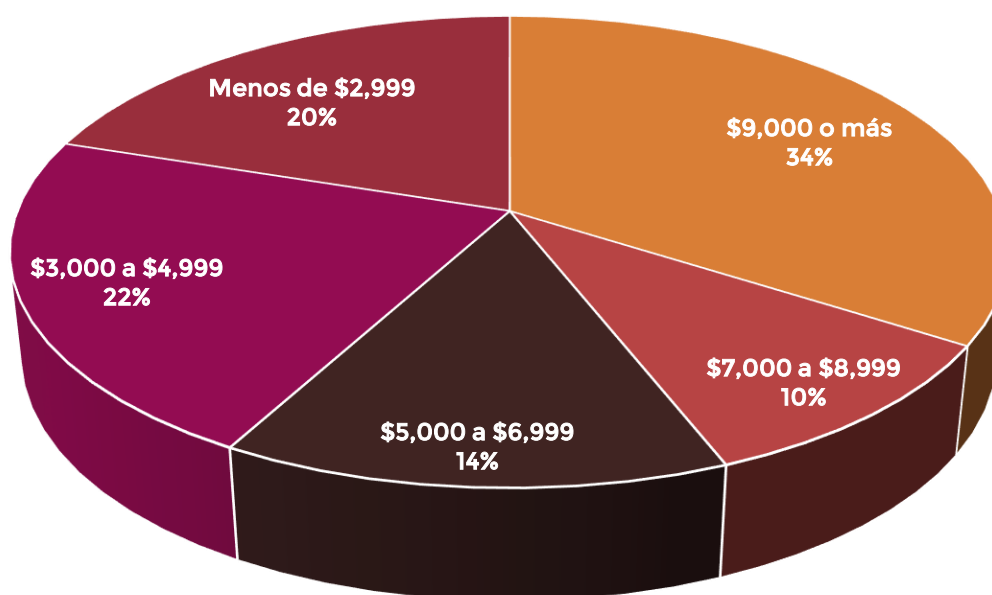


Fuente: Creación propia con información del Banco de Datos de la Dirección de Planeación de la Universidad

Más de la mitad de la muestra contestó que depende económicamente del padre, un 20% corresponde a hogares con madres jefa de familia y el 17% son independientes.

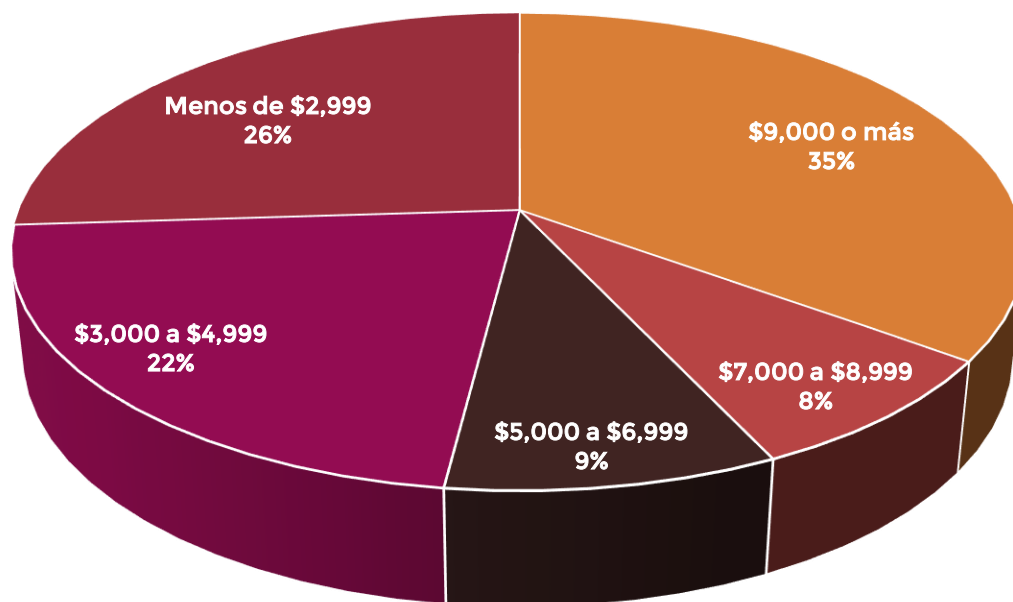
Para el 83% que su sostenimiento no es independiente, el 42% se encuentra debajo de la línea de pobreza por ingreso, lo cual los clasifica dentro de vulnerabilidad por ingresos, de acuerdo a la clasificación de CONEVAL. Con respecto al 17% restante de la población estudiantil que depende solo de sus ingresos corresponde al 48%.

Gráfica 2. Ingreso mensual de la persona de dependencia



Fuente: Creación propia con información del Banco de Datos de la Dirección de Planeación de la Universidad

Gráfica 3. Ingreso mensual del estudiantado que trabaja



Fuente: Creación propia con información del Banco de Datos de la Dirección de Planeación de la Universidad

Cerca del 50% de las y los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, ya sea que sean independientes o dependan económicamente de otra persona, se encuentran en situación de vulnerabilidad por ingresos.

Estas cifras se encuentran elevadas en razón a los promedios estatales, por lo que es un tema que debe atenderse bajo un esquema de políticas institucionales.

Contexto estudiantil y actores educativos de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora

En el ciclo escolar actual 2021-2022 se registran 3,302 estudiantes inscritos en 29 de las opciones educativas, de las cuales 16 pertenecen a nivel Técnico Superior Universitario y 13 de nivel Licenciatura, atendidas por 269 Profesores, de los cuales 108 son Profesores de Tiempo Completo y 161 Profesores de Asignatura.

De los 3,302 estudiantes el 66.35% provienen de Instituciones de Educación Media Superior localizadas en el municipio de Hermosillo y el 33.65% es de municipios distintos.

Del total de la matrícula el 24% del alumnado provienen del subsistema de Colegio de Bachilleres (COBACH), seguidos por las y los estudiantes provenientes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTES) con el 22% de la matrícula, en segundo lugar, está el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) con el 18%, seguido por las y los estudiantes provenientes de los Centro de Bachilleratos Tecnológicos Industrial y de Servicios (CBTIS) con el 12%. Por último, un 10% proviene de Escuelas de Educación Media Superior de sostenimiento particular, el resto no está especificado.

Docentes

Actualmente, la institución cuenta con un total de 269 docentes, de los cuales 108 son Profesores de Tiempo Completo (PTC) y 161 son Profesores de Asignatura (PA). Del total, el 6.5% posee grado de Doctorado, el 30.11% cuenta con Maestría, el 58.36% con estudios de Licenciatura, y el 5.03% restante con formación de nivel Técnico.

Los resultados de la Evaluación del Desempeño Académico correspondiente al cuatrimestre mayo-agosto 2021 reportan un promedio institucional de 85.33 para el conjunto del personal docente.

De manera específica, el promedio alcanzado por los profesores de tiempo completo fue de 86.59, mientras que el de los profesores de asignatura se situó en 84.25.

Programas Educativos

La Universidad, cuenta con opciones educativas de nivel Técnico Superior Universitario y de Licenciatura, en su mayoría con estudio de pertinencia. De las 29 opciones educativas, 16 de Técnico Superior Universitario y 13 de Licenciatura de las áreas de Ingeniería, Manufactura, Administración y Negocios, Ciencias de la Tecnologías de Información y Comunicación, y Servicios, de ellas dos se encuentran acreditadas por algún organismo acreditador de COPAES y cubren una matrícula del 11% del total de la matrícula de la Universidad.

Infraestructura

Actualmente, la Institución cuenta con un total de 18 edificios, de los cuales 6 son unidades de docencia de dos niveles y 2 son unidades de docencia de un nivel, destinados al uso académico. Adicionalmente, se dispone de 4 laboratorios pesados de 7 entre ejes, sumando un total de 12 edificios destinados exclusivamente a actividades académicas.

En conjunto, la Institución cuenta con un total general de 104 aulas, considerando tanto los edificios de docencia y las que se encuentran en los laboratorios pesados. La capacidad en aulas permite atender 2,550 estudiantes por turno.

Indicadores básicos

En una primera presentación se describen los indicadores básicos con el comparativo a nivel nacional y estatal, correspondientes al ciclo escolar 2021 – 2022. Se reporta lo siguiente:

Índice de Absorción.

De acuerdo a los lineamientos para la construcción de indicadores de la SEP, la absorción se define como el número de estudiantes de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, por cada cien estudiantes egresados del nivel y ciclo inmediatos anteriores. Se muestra tabla con histórico del comportamiento de este indicador:

Tabla.1 Histórico de índice de absorción 2018-2022

Ciclo	República Mexicana	Estado de Sonora		UTH
		Valor	Lugar Nacional	
2018-2019	72.80%	100.30%	2	4.50%
2019-2020	72.20%	94.30%	3	4.60%
2020-2021	63.60%	99.30%	1	4.40%
2021-2022	63.70%	99.40%	1	4.80%

Fuente: Creación propia con datos de inicio de ciclo escolar de formatos 911 de inicio de ciclo escolar y del sistema nacional de indicadores de la SEP.

De las y los estudiantes que egresan de bachillerato a nivel estatal casi el 100% logra ingresar a una opción educativa a nivel superior, en el caso de la UTH actualmente tiene una absorción del 4.8% del total de estudiantes que egresan de bachillerato.

Tasa de cobertura.

De acuerdo a los lineamientos para la construcción de indicadores de la SEP se define como el número total de estudiantes en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel.

Tabla 2. Histórico de tasa de cobertura 2018-2022

Ciclo	República Mexicana	Estado de Sonora		UTH
		Valor	Lugar Nacional	
2018-2019	33.90%	40.1	5	1.40%
2019-2020	34.90%	43.6	4	1.50%
2020-2021	34.70%	44.5	4	1.40%
2021-2022	35.50%	41.4	5	1.20%

Fuente: Creación propia con datos de inicio de ciclo escolar de formatos 911 de inicio de ciclo escolar y del sistema nacional de indicadores de la SEP.

En el estado de Sonora, la cobertura educativa constituye uno de los indicadores con mayor fortaleza. De igual manera, el índice de absorción se mantiene entre los primeros lugares a nivel nacional. En este contexto, la Universidad Tecnológica de Hermosillo (UTH) representa el 1.40% de dicha cobertura, con estudiantes que forman parte activa de este esfuerzo estatal por ampliar el acceso a la educación superior.

Abandono escolar.

De acuerdo a los lineamientos para la construcción de indicadores de la SEP, se define como el número de estudiantes que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien estudiantes que se matricularon al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.

Tabla 3. Histórico de abandono escolar 2018-2021.

Ciclo	República Mexicana	Estado de Sonora		UTH
		Valor	Lugar Nacional	
2018-2019	7.90%	10.70%	22	25.80%
2019-2020	8.40%	13.10%	28	28.80%
2020-2021	8.20%	13.10%	29	34.60%

Fuente: Creación propia con datos de inicio de ciclo escolar de formatos 911 de inicio de ciclo escolar y del sistema nacional de indicadores de la SEP.

Este indicador pertenece a la triada de eficiencia conformada por los índices de reprobación, abandono y eficiencia terminal. En la entidad este indicador representa una importante área de oportunidad, considerando que es un indicador descendente, se coloca en el lugar 29 de 31 estados de la República Mexicana. En el caso de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, el desafío es aún más significativo: el 34.60% de la población estudiantil desertó durante el último año registrado, manteniéndose esta tendencia elevada en los ciclos escolares recientes.

Por ello, resulta indispensable implementar un programa integral de tutorías que permita brindar atención personalizada y acompañamiento académico a las y los estudiantes durante todo su proceso formativo, con el propósito de fortalecer la permanencia y mejorar la eficiencia terminal.

Índice de reprobación.

De acuerdo a los lineamientos para la construcción de indicadores de la SEP se define como el número de estudiantes que no ha obtenido los conocimientos establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado o curso al final del ciclo escolar, por cada 100 estudiantes matriculados.

El indicador de reprobación trae consigo un contexto de rezago académico, mencionando causas multifactoriales ya listadas como pobreza, precariedad en zonas rurales, trabajo infantil y deficiencias en el sistema educativo, que sitúan al estudiantado en condiciones de desventaja académica. Al final la reprobación viene a representar todo este trasfondo contextual del estudiante.

Eficiencia terminal de una cohorte.

De acuerdo a los lineamientos para la construcción de indicadores de la SEP, la eficiencia terminal de una cohorte se refiere al seguimiento de un grupo específico de estudiantes, dentro de un periodo específico. Es decir, su cálculo se limita a la comparación de los egresados y las y los estudiantes base que integraron la cohorte.

En el caso de la UTH es posible y así se muestra en la tabla, desagregar el nivel de TSU y el de licenciatura, la cual incluye a partir de séptimo cuatrimestre como inicio del programa educativo.

Tabla 4. Histórico de eficiencia terminal 2017-2021.

Generación	T.S.U.	Licenciatura
2017-2019	38.00%	81.10%
2018-2020	34.80%	72.70%
2019-2021	31.70%	77.70%
2021-2022	24.63%	70.40%

Fuente: Creación propia con datos de inicio de ciclo escolar de formatos 911 de inicio de ciclo escolar y del sistema nacional de indicadores de la SEP.

Como se observa, la eficiencia terminal en el nivel de Técnico Superior Universitario (TSU) representa una importante área de oportunidad. Este resultado se debe, en gran medida, a que un número considerable de estudiantes abandona sus estudios durante los primeros cuatrimestres de formación, evidenciando un perfil de ingreso deficiente para las exigencias académicas de los programas.

La Universidad enfrenta, por tanto, retos significativos para mejorar este indicador, orientando sus esfuerzos a que un mayor número de jóvenes culmine satisfactoriamente su formación profesional y logre una inserción efectiva en el ámbito laboral.

Efectos de la Contingencia Sanitaria

En marzo de 2020, la población mundial se vio involucrada en el cierre de actividades presenciales y el sector educativo no fue la excepción. Las instituciones suspendieron las clases presenciales, lo que impulsó de manera acelerada el uso de herramientas tecnológicas para dar continuidad a los objetivos de aprendizaje.

De acuerdo a informe de la UNESCO, en América Latina y el Caribe afectó a aproximadamente 25 millones de estudiantes de educación superior. De ellos, solo un 45% de los hogares contaban con una conexión fija a internet, mientras que en las zonas rurales la cobertura era significativamente menor. Considerando que el 40% de las comunidades indígenas en la región se encuentran enclavadas en entornos rurales, ello representó un gran contingente poblacional en riesgo de exclusión o desvinculación del proceso educativo. En la región hacen vida más de 800 pueblos indígenas representando un universo aproximado de 58 millones de personas.

En México, el INEGI (2021), presentó los resultados de Encuesta para la Medición del Impacto del COVID-19 en la Educación (ECOVIED-ED, 2020) relativo a todos los niveles educativos. Es importante destacar que en el nivel superior el 44.6% de las y los estudiantes que abandonaron las aulas señalaron como causa principal algún efecto relacionado con la pandemia COVID 19.

El paso repentino y predominante de modelos virtuales para el proceso de enseñanza – aprendizaje en el nivel superior desmotivó a las y los estudiantes de carreras tecnológicas y de carácter práctico, provocando una caída de la matrícula e incrementando el índice de abandono escolar. La irrupción de estos modelos plantea la necesidad de diseñar nuevas estructuras pedagógicas y revisar los marcos normativos y reglamentarios vigentes, a fin de permitir la diversificación de opciones de enseñanza mediante esquemas híbridos que integren los entornos presencial y digital.

Diagnóstico de la problemática

En los últimos 5 años se ha observado un alto porcentaje de abandono escolar y reprobación por causas multifactoriales, sobre todo en los cuatrimestres septiembre-diciembre del primer año de estudios, en el ciclo escolar 2021-2022 el índice de abandono escolar fue de 34.6%.

Sin duda, el abandono y la reprobación se incrementan por el cambio tan abrupto que se da entre la formación media superior y superior; esto se ve agravado por el modelo de evaluación: mientras que en el nivel medio superior la calificación mínima aprobatoria es de 6, en la Universidad es de 8. A ello se suma que en muchos casos, las y los jóvenes no tienen bien definida su orientación vocacional, o bien, el cuatrimestre se convierte en una sala de espera por la carrera que buscan en otra institución.

Por lo anterior se construyó un Programa transversal para el aseguramiento de la permanencia escolar y el desarrollo de perfiles de excelencia en la Universidad, el cual se detalla en el capítulo V y proyecta contar con un crecimiento en los perfiles de calidad que egresan de la Universidad.

CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP- PED-PND-ODS

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo Institucional: 1. Formación del profesional para la transformación.		EG02.OB05.E01.LA01	Estrategia	ODS 2.
		EG02.OB05.E02.LA01	1.2.1	Hambre cero
		EG02.OB05.E04.LA01	Estrategia	ODS 3. Salud y bienestar
		EG02.OB05.E08.LA01	1.2.9	
		EG02.OB05.E07.LA01	Estrategia	ODS 4.
		EG02.OB05.E10.LA01	2.10.2	Educación de calidad
		EG02.OB05.E06.LA01	Estrategia	ODS 5.
		EG02.OB05.E01.LA02	2.3.1	Igualdad de Género
		EG02.OB05.E02.LA02	Estrategia	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
	OB01.E03.LA02	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.2	
	OB02.E01.LA02	EG02.OB05.E06.LA02	Estrategia	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura
	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E07.LA02	2.3.3	ODS 10. Reducción de las desigualdades
	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E08.LA02	Estrategia	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E10.LA02	2.3.4	ODS 13. Acción por el clima
	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E01.LA03	Estrategia	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	OB03.E01.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.3.5	ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E04.LA03	Estrategia	
	OB04.E01.LA03	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.6	
	OB05.E02.LA01	EG02.OB05.E06.LA03	Estrategia	
	OB05.E02.LA05	EG02.OB05.E08.LA03	2.3.7	
	OB05.E02.LA07	EG02.OB05.E10.LA03	Estrategia	
	OB05.E02.LA08	EG02.OB05.E01.LA04	2.4.3	
	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E07.LA04	Estrategia	
	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA04	2.4.4	
	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E10.LA04	Estrategia	
	OB06.E02.LA03	EG01.OB02.E04.LA05	2.5.1	
	OB08.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	Estrategia	
	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.2	
		EG02.OB05.E10.LA06	Estrategia	
		EG02.OB05.E10.LA07	2.5.3	
		EG02.OB05.E10.LA08	Estrategia	
		EG02.OB05.E10.LA09	2.5.4	
		EG02.OB05.E10.LA10	Estrategia	
		EG02.OB05.E10.LA11	2.6.1	
		EG02.OB05.E10.LA12	Estrategia	
		EG02.OB05.E10.LA13	2.6.2	
		EG02.OB05.E10.LA14		

			Estrategia 2.7.11 Estrategia 2.7.5 Estrategia 2.7.8 Estrategia 3.2.8 Estrategia 4.3.1 Estrategia T1.4.2 Estrategia T1.4.3 Estrategia T1.4.4 Estrategia T1.4.5 Estrategia T2.4.1 Estrategia T3.5.1 Estrategia T3.5.2 Estrategia T3.5.4 Estrategia T3.6.1	
Objetivo Institucional: 2. Fortalecimiento a la docencia	OB04.E01.LA01 OB04.E01.LA02 OB04.E01.LA04	EG02.OB05.E06.LA01 EG02.OB05.E06.LA02 EG02.OB05.E06.LA03	Estrategia 2.3.5	ODS 4. Educación de calidad ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Objetivo Institucional: 3. Oferta educativa con transferencia de conocimiento	OB01.E03.LA01 OB02.E01.LA01 OB02.E01.LA04 OB02.E02.LA01 OB02.E02.LA02 OB02.E03.LA02 OB02.E03.LA04 OB04.E01.LA02 OB05.E02.LA03 OB05.E02.LA04 OB08.E06.LA01 OB08.E06.LA02 OB08.E06.LA03	EG02.OB05.E06.LA01 EG02.OB05.E04.LA01 EG02.OB05.E01.LA01 EG02.OB05.E07.LA01 EG02.OB05.E02.LA01 EG02.OB05.E06.LA02 EG02.OB05.E04.LA02 EG02.OB05.E07.LA02 EG02.OB05.E02.LA02 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E04.LA03 EG02.OB05.E06.LA03 EG02.OB05.E07.LA03	Estrategia 1.2.9 Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.3.5	ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura

	OB09.E02.LA02 OB09.E02.LA03 OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E01.LA03 EG03.OB09.E01.LA03 EG02.OB05.E07.LA04 EG02.OB05.E01.LA04 EG02.OB05.E01.LA05 EG01.OB02.E04.LA05	Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4 Estrategia 2.7.5 Estrategia T2.4.1	ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo Institucional: 4. Investigación y generación de conocimiento	OB02.E01.LA03 OB02.E01.LA05 OB04.E01.LA02 OB08.E06.LA01 OB08.E06.LA02 OB08.E06.LA03 OB09.E02.LA01	EG02.OB05.E06.LA01 EG02.OB05.E01.LA01 EG02.OB05.E06.LA02 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E06.LA03 EG02.OB05.E01.LA03 EG02.OB05.E01.LA04 EG02.OB05.E01.LA05	Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.3.5 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4	ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Objetivo Institucional: 5. Vinculación, Internacionalización y Nuevo Extensionismo	OB01.E04.LA04 OB02.E01.LA06 OB02.E03.LA03 OB02.E03.LA07 OB02.E03.LA08 OB03.E01.LA04 OB05.E02.LA06 OB08.E02.LA03 OB09.E02.LA01 OB09.E02.LA02 OB09.E02.LA03 OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E07.LA01 EG02.OB05.E04.LA01 EG02.OB05.E01.LA01 EG02.OB05.E10.LA01 EG02.OB05.E02.LA01 EG02.OB05.E07.LA02 EG02.OB05.E04.LA02 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E10.LA02 EG02.OB05.E02.LA02 EG02.OB05.E07.LA03 EG02.OB05.E10.LA03 EG02.OB05.E04.LA03 EG02.OB05.E01.LA03 EG03.OB09.E01.LA03 EG02.OB05.E07.LA04 EG02.OB05.E01.LA04	Estrategia 1.2.9 Estrategia 2.1.3 Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3	ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura

		ET01.OB01.E06.LA04 EG02.OB05.E10.LA04 EG02.OB05.E10.LA05 EG02.OB05.E01.LA05 EG01.OB02.E04.LA05 EG02.OB05.E10.LA06 EG02.OB05.E10.LA07 EG02.OB05.E10.LA08 EG02.OB05.E10.LA09 EG02.OB05.E10.LA10 EG02.OB05.E10.LA11 ET02.OB02.E01.LA11 EG02.OB05.E10.LA12 EG02.OB05.E10.LA13 EG02.OB05.E10.LA14	Estrategia 2.4.4 Estrategia 2.5.1 Estrategia 2.5.2 Estrategia 2.5.3 Estrategia 2.5.4 Estrategia 2.6.1 Estrategia 2.6.2 Estrategia 2.7.11 Estrategia 2.7.5 Estrategia 2.7.8 Estrategia 3.2.8 Estrategia 4.3.1 Estrategia T2.4.1 Estrategia T3.5.1 Estrategia T3.5.2 Estrategia T3.5.4 Estrategia T3.6.1	ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo Institucional: 6. Ciencia de datos y gestión institucional	OB01.E03.LA03 OB01.E04.LA04 OB02.E02.LA02 OB05.E02.LA04 OB08.E06.LA01 OB08.E06.LA03	EG02.OB05.E07.LA01 EG02.OB05.E04.LA01 EG02.OB05.E01.LA01 EG02.OB05.E07.LA02 EG02.OB05.E04.LA02 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E07.LA03 EG02.OB05.E04.LA03 EG02.OB05.E01.LA03 EG02.OB05.E01.LA04 EG02.OB05.E07.LA04 EG02.OB05.E01.LA05	Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4	ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades

			Estrategia T2.4.1	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
--	--	--	------------------------------	--

CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

Objetivo 1. Formación del profesional para la transformación.

Estrategia 1. Fortalecer la permanencia del estudiantado atendiendo su formación integral, a través de prácticas inclusivas y vinculadas para favorecer el desarrollo y la colocación laboral al egreso.

Clave	Línea de acción
OB01.E01.LA01	Instalar el Centro Institucional de Tutorías, que permita el acompañamiento y tutoría en identificación de talentos, rezago académico, alumno regular, educación inclusiva, mediante prácticas de este tipo para la contribución del proceso de enseñanza y aprendizaje.
OB01.E01.LA02	Crear un Centro de idiomas, que ofrezca al estudiante la posibilidad de contar con la competencia comunicativa en lenguas extranjeras, permitiéndole armarse de herramientas de comunicación que le favorezcan para integrarse en ambientes laborales en el contexto nacional o internacional.
OB01.E01.LA03	Crear la Unidad de Género, con políticas institucionales alineadas a objetivos internacionales y nacionales en pro de la disminución de la brecha de género y la erradicación de cualquier forma de violencia entre los actores educativos.
OB01.E01.LA04	Impulsar un Centro de Desarrollo Cultural y Deportivo, para potenciar las capacidades del estudiante, mediante la implementación de equipo y personal capacitado que permita la proyección de ellos a nivel estatal, nacional o en su caso internacional.

Objetivo 2. Fortalecimiento a la docencia

Estrategia 1. Profesionalizar la planta docente de la Universidad con el establecimiento de políticas que favorezcan la actualización y adquisición de grados académicos y nuevas competencias pedagógicas.

Clave	Línea de acción
OB02.E01.LA01	Actualizar el Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad.
OB02.E01.LA02	Crear un programa institucional de actualización docente, derivado de un diagnóstico evaluativo, que permita detectar los requerimientos formativos de los docentes.
OB02.E01.LA03	Consolidar mecanismos de planeación y seguimiento colegiado, fortaleciendo las academias, los cuerpos académicos y los comités, para asegurar la participación docente con evidencia verificable y ciclos sistemáticos de retroalimentación.

Objetivo 3. Oferta educativa con transferencia de conocimiento

Estrategia 1. Diseñar programas educativos que respondan a requerimientos de formación profesional del sector productivo y social.

Clave	Línea de acción
OB03.E01.LA01	Elaborar el programa de electromovilidad e implementación de infraestructura requerida para desarrollar investigación e innovación tecnológica para coadyuvar la formación del recurso humano especializado requerido por la industria automotriz en las nuevas tendencias de fabricación de autos eléctricos.
OB03.E01.LA02	Desarrollar el Programa Educativo en Gestión de Recursos Hídricos, dirigido a la formación de profesionales competentes en la gestión integral del agua, en apoyo a los esfuerzos institucionales y gubernamentales orientados al manejo sustentable de este recurso vital.
OB03.E01.LA03	Contar con extensiones de la Universidad en los pueblos de Sonora a fin de atender a las y los jóvenes que cumplen con los requisitos de acceso a la educación superior, pero que no cuentan con opciones educativas en su región.

Estrategia 2. Consolidar la oferta educativa, para garantizar, la excelencia en la formación de los estudiantes.

Clave	Línea de acción
OB03.E02.LA01	Gestionar la acreditación y/o evaluación de los programas educativos ante los organismos correspondientes, asegurando procesos permanentes de autoevaluación y mejora continua que fortalezcan la calidad académica y la pertinencia de la oferta educativa.

Clave	Línea de acción
OB03.E02.LA02	Rediseñar el currículo de los programas educativos que se ofertan en la Universidad para mejorar el proceso de adquisición de competencias en los estudiantes.
OB03.E02.LA03	Rediseñar el currículo de los programas educativos que se ofertan en la Universidad para mejorar el proceso de adquisición de competencias en los estudiantes.

Objetivo 4. Investigación y generación de conocimiento

Estrategia 1. Crear una unidad de investigación y posgrado para fortalecer la investigación académica de impacto social e impulsar las Políticas Públicas.

Clave	Línea de acción
OB04.E01.LA01	Consolidar los cuerpos académicos de la universidad, integrando nuevas líneas de investigación.
OB04.E01.LA02	Crear un programa de posgrado para incentivar la participación docente en líneas de investigación pertinentes para la resolución de problemas de la entidad.
OB04.E01.LA03	Impulsar una revista científica para la divulgación del trabajo de investigación realizado en las líneas de generación del conocimiento desarrolladas en la Universidad.

Objetivo 5. Vinculación, Internacionalización y Nuevo Extensionismo

Estrategia 1. Incorporar estrategias y políticas de internacionalización y de nuevo extensionismo que fortalezcan en docentes y estudiantes las competencias, actitudes y aptitudes necesarias para desarrollar perfiles profesionales acordes con las demandas de la sociedad.

Clave	Línea de acción
OB05.E01.LA01	Contribuir y participar en ferias educativas internacionales.
OB05.E01.LA02	Vincular la UTH con escuelas de nivel medio superior y superior, estableciendo patrones de interacción entre instituciones de nivel medio superior nacional con otras de este nivel educativo de Estados Unidos.
OB05.E01.LA03	Fomentar la movilidad interinstitucional que proyecte al estudiante en escenarios internacionales, al tiempo que trabaja para alcanzar metas aplicables a su formación integral y desarrollo de mayores competencias.
OB05.E01.LA04	Promover el desarrollo de negocios en los campos de evaluación de factibilidad de proyectos de inversión, cooperativismo y economía social.
OB05.E01.LA05	Crear espacios de acercamiento para la integración de los estudiantes a la vida laboral y de compromiso de desarrollo de su entorno próximo.
OB05.E01.LA06	Recuperar los niveles de crecimiento en la captación de matrícula de nuevo ingreso, a través de convenios con los subsistemas de educación media superior y el reforzamiento de la imagen institucional del área de influencia.

Clave	Línea de acción
OB05.E01.LA07	Impulsar la empleabilidad de egresados, generando vínculos sólidos con los empleadores a través de distintas estrategias.

Objetivo 6. Ciencia de datos y gestión institucional

Estrategia 1. Desarrollar un modelo de planeación estratégica, con objetivos y acciones medibles que permitan desarrollar políticas institucionales para el desarrollo de mejores profesionales a través de una oferta educativa pertinente y docentes preparados.

Clave	Línea de acción
OB06.E01.LA01	Diseñar e implementar un Sistema Institucional de Gestión Escolar que se adapte a las necesidades operativas y de desarrollo de la Institución, garantizando la integridad de la información y promoviendo innovaciones tecnológicas propias que optimicen los procesos y fortalezcan la atención a la comunidad universitaria.
OB06.E01.LA02	Impulsar la acreditación institucional, que beneficie la mejora de los servicios, asegurar infraestructura incluyente, así como espacios seguros para los estudiantes.
OB06.E01.LA03	Impulsar la transparencia en el manejo de los recursos y la aplicación eficiente de los mismos.

CAPÍTULO IV. INDICADORES

Cédula del indicador 1			
Nombre del indicador	Índice de Abandono Escolar		
Descripción	Mide el Número de alumnos(as) que abandonan sus estudios en un ciclo escolar		
Método de cálculo	1 - (((Matrícula total n+1 - Nuevo Ingreso n+1) + (Egresados n)) / Matrícula total n)*100		
Sentido	Descendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Unidad Responsable del Seguimiento	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
34.60		23.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA01			

Cédula del indicador 2			
Nombre del indicador	Índice de Absorción		
Descripción	Mide el porcentaje de alumnos(as) de nuevo ingreso a primer grado respecto a los egresados de educación media superior del ciclo inmediato anterior.		
Método de cálculo	$(\text{No de Alumnos(as) de Nuevo Ingreso a Primer Grado en la Institución} / \text{No de Egresados del nivel y ciclo inmediato anterior}) * 100$		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Universidad Tecnológica de Hermosillo		

Unidad Responsable del Seguimiento	Universidad Tecnológica de Hermosillo	
	Línea base (2021)	Meta (2027)
	5.20	5.40
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
OB05.E01.LA06		

Cédula del indicador 3			
Nombre del indicador	Índice de Reprobación		
Descripción	Mide el número de alumnos(as) reprobados definitivamente durante un periodo, con respecto al total de alumnos(as) inscritos en el mismo periodo.		
Método de cálculo	(Número de alumnos reprobados definitivamente en determinado periodo / Número de alumnos inscritos en el mismo periodo)*100.		
Sentido	Descendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Unidad Responsable del Seguimiento	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
12.87		2.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA01			

Cédula del indicador 4			
Nombre del indicador	Índice de Eficiencia Terminal por cohorte generacional		
Descripción	Mide el porcentaje de alumnos(as) de una generación que concluyen sus estudios en el tiempo estimado.		
Método de cálculo	(Alumnos(as) egresados de la generación n / alumnos(as) inscritos de nuevo ingreso a primer grado de la generación n) * 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Unidad Responsable del Seguimiento	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
45.45		53.40	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA01 - OB03.E02.LA02			

Cédula del indicador 5			
Nombre del indicador	Tasa de Cobertura		
Descripción	Mide el porcentaje de personas de 18 a 22 años del estado que estudian en la institución durante un periodo escolar.		
Método de cálculo	(Alumnos inscritos de un determinado periodo / Total de Población en edad de 18 a 22 años del Estado de Sonora) * 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Universidad Tecnológica de Hermosillo		

Unidad Responsable del Seguimiento	Universidad Tecnológica de Hermosillo	
	Línea base (2021)	Meta (2027)
	1.20	1.40
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
OB03.E01.LA03 - OB05.E01.LA06		

Cédula del indicador 6			
Nombre del indicador	Porcentaje de utilización de espacios		
Descripción	Mide la relación entre la matrícula inicial atendida y la capacidad instalada de edificios y laboratorios en un ciclo escolar.		
Método de cálculo	(Matrícula total atendida / Capacidad total instalada para ambos turnos) * 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Unidad Responsable del Seguimiento	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
63.99		70.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB03.E01.LA01 - OB03.E01.LA02 - OB06.E01.LA02			

Cédula del indicador 7	
Nombre del indicador	Indicador de Impacto en la Disminución del Abandono Escolar
Descripción	Mide el puntaje asignado a acciones estratégicas institucionales que contribuyen a disminuir el abandono escolar.

Método de cálculo	Sumatoria de (Ponderación de la acción estratégica * Puntaje de cada acción estratégica)		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Puntaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Unidad Responsable del Seguimiento	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA02 - OB01.E01.LA03 - OB01.E01.LA04 - OB05.E01.LA04 - OB06.E01.LA01			

Cédula del indicador 8			
Nombre del indicador	Paridad de género		
Descripción	Mide la brecha entre mujeres y hombres atendidos en un ciclo escolar mediante el índice de Gini.		
Método de cálculo	((Hombres atendidos en el ciclo n – Mujeres atendidas en el ciclo n) / Total de la matrícula atendida en el ciclo n)		
Sentido	Descendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	índice	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Unidad Responsable del Seguimiento	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0.25		0.20	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA03			

Cédula del indicador 9			
Nombre del indicador	Desarrollo de Talento Cultural y Deportivo		
Descripción	Mide el número total de Alumnos(as) pertenecientes a los equipos y grupos selectivos de cultura y deporte.		
Método de cálculo	Alumnos inscritos en grupos selectivos de cultura y deporte.		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Número absoluto	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Unidad Responsable del Seguimiento	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0.00		195.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA04			

Cédula del indicador 10			
Nombre del indicador	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo con Posgrado		
Descripción	Mide el total de PTC de la Institución que cuentan con estudios de Posgrado respecto al total de PTC de la Institución.		
Método de cálculo	$(\text{PTC de la Institución que cuentan con estudios de Posgrado} / \text{Total de PTC de la Institución}) * 100$		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Unidad Responsable del Seguimiento	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Línea base (2021)		Meta (2027)	

61.00	65.00
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)	
OB02.E01.LA01 - OB02.E01.LA02	

Cédula del indicador 11			
Nombre del indicador	Porcentaje de profesores de tiempo completo asesores de estadías.		
Descripción	Mide el porcentaje de PTC que fungen como asesores de alumnos(as) en estadías profesionales (TSU y Licenciatura).		
Método de cálculo	(PTC que fungen como Asesores de los grupos de estadías / Total de PTC de la Institución) * 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Unidad Responsable del Seguimiento	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0.00		90.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB05.E01.LA07			

Cédula del indicador 12			
Nombre del indicador	Porcentaje de alumnos en programas educativos con estudios de pertinencia		
Descripción	Mide el porcentaje de alumnos(as) inscritos en programas educativos vigentes o con estudios de pertinencia actualizados.		
Método de cálculo	$(\text{Alumnos estudiando en P.E. Pertinentes} / \text{Total de Alumnos inscritos en la Institución}) * 100$		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión

Fuente	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Unidad Responsable del Seguimiento	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
73.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB03.E01.LA01 - OB03.E01.LA02 - OB03.E02.LA03 - OB04.E01.LA02			

Cédula del indicador 13			
Nombre del indicador	Reporte de Autoevaluación entregado al Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES)		
Descripción	Mide la entrega del reporte institucional de participación en el proceso de autoevaluación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).		
Método de cálculo	Reporte de participación enviado a SEAES		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Número absoluto	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Unidad Responsable del Seguimiento	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0.00		1.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB03.E02.LA01 - OB06.E01.LA02 - OB06.E01.LA03			

Cédula del indicador 14	
Nombre del indicador	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) en el Sistema Nacional de Investigadores
Descripción	Mide el porcentaje de PTC con reconocimiento vigente del SNI respecto al total de PTC.

Método de cálculo	(PTC con reconocimiento de SNI / Total de PTC de la Institución) * 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Unidad Responsable del Seguimiento	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0.00		5.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB02.E01.LA03 - OB04.E01.LA01 - OB04.E01.LA03			

Cédula del indicador 15			
Nombre del indicador	Porcentaje de empleabilidad de egresados		
Descripción	Mide el porcentaje de egresados(as) de licenciatura localizados en seguimiento que cuentan con empleo.		
Método de cálculo	(Total de egresados de Licenciatura en seguimiento que se encuentran trabajando / Total de egresados de Licenciatura localizados en seguimiento) * 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Unidad Responsable del Seguimiento	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
47.00		75.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB05.E01.LA05 - OB05.E01.LA07			

Cédula del indicador 16			
Nombre del indicador	Movilidad académica		
Descripción	Mide el porcentaje de docentes que participan en programas de movilidad nacional o internacional.		
Método de cálculo	(Docentes participando en programas de movilidad nacional y/o internacional / Total de Docentes) * 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Unidad Responsable del Seguimiento	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0.00		5.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB02.E01.LA02			

Cédula del indicador 17			
Nombre del indicador	Movilidad estudiantil		
Descripción	Mide el porcentaje de alumnos(as) que participan en programas de movilidad nacional o internacional.		
Método de cálculo	(Alumnos en programas de movilidad nacional e internacional / Total de Alumnos inscritos) * 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Unidad Responsable del Seguimiento	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0.70		2.00	

Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA02	-	OB05.E01.LA01	- OB05.E01.LA02 - OB05.E01.LA03

Cédula del indicador 18			
Nombre del indicador	Procesos acreditados		
Descripción	Mide el porcentaje de procesos institucionales del Sistema de Gestión de Calidad que mantienen acreditación vigente.		
Método de cálculo	(Número de procesos del Sistema de Gestión de Calidad acreditados / Total de procesos del Sistema de Gestión de Calidad) * 100		
Sentido	Constante	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Unidad Responsable del Seguimiento	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
100.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB03.E02.LA01 - OB06.E01.LA02 - OB06.E01.LA03			

Cédula del indicador 19			
Nombre del indicador	Unidades Académicas en impulso al Nuevo Extensionismo.		
Descripción	Mide el número de Unidades Académicas creadas para ampliar la oferta educativa en regiones con baja presencia de IES.		
Método de cálculo	No. de Unidades Académicas de la Institución		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Número absoluto	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Unidad Responsable del Seguimiento	Universidad Tecnológica de Hermosillo		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0.00		2.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB03.E01.LA03			

CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Programa transversal para el aseguramiento de la permanencia escolar y el desarrollo de perfiles de excelencia en la Universidad Tecnológica de Hermosillo

El índice de abandono escolar en Sonora para el nivel educativo superior es del 14.9% en el ciclo escolar 2021-2022 de acuerdo a lo publicado en el Sistema Nacional de Indicadores de la SEP, que coloca al Estado de Sonora en el lugar No. 30 de 32 entidades federativas, tomando en cuenta la misma fuente para el mismo ciclo escolar la Universidad Tecnológica de Hermosillo el índice se calcula en 34.6%. La tendencia que se tiene de un histórico de cuatro años muestra un escenario preocupante:

2017-2018	28.5%
2018-2019	23.1%
2019-2020	28.7%
2020-2021	34.8 %

Considerando que se trata de un indicador con tendencia descendente, su valor actual se mantiene muy por encima del promedio estatal en Sonora, como se mencionó anteriormente.

Preocupados por este escenario la Universidad Tecnológica de Hermosillo ha definido una planeación estratégica orientada a revertir esta tendencia, pues de no realizar una intervención extraordinaria podría generarse un daño social, disminuyendo las oportunidades de movilidad económica y bienestar para numerosas familias.

Proyectos Transversales

1. Unidad de Género y Cultura de la Paz
2. Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica

Proyectos Académicos

3. Centro de Investigación, Posgrado y Educación Continua
4. Oferta Educativa y de Servicios Tecnológicos
5. Centro de Desarrollo de Matemáticas
6. Centro Institucional de Tutorías

Proyectos de Vinculación

7. Centro de Idiomas
8. Internacionalización y Nuevo Extensionismo
9. Impulso Programa de Formación integral

La Universidad Tecnológica plantea 11 acciones estratégicas orientadas a la disminución del abandono escolar en la universidad, configurándola como un escenario de impacto a través de la formación de perfiles académicos de excelencia.

Unidad de Género y Cultura de la Paz	Plan de Acción para procurar la igualdad de género. La planificación de la integridad, código de conducta de los actores universitarios, y el desarrollo de una pedagogía que integre la dimensión de género de forma transversal en los diferentes actores del quehacer educativo, forman parte de una estrategia que permitirá reducir los niveles de violencia de género para influir en la formación de un nuevo perfil de los egresados y egresadas. Así también reducir la brecha de la masculinización de la matrícula que se encuentra concentrada en un 70% en esta población.
Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica	Diseñar e implementar un sistema de Gestión Escolar propio que se adapte a la operación y necesidades Institucionales y sobre todo salvaguardar la integridad de los datos de las Universidad con innovaciones tecnológicas propias, que permitan acortar los tiempos de gestión de los diversos módulos de apoyo a la comunidad Universitaria.

Centro de Investigación y Posgrado	Generar las condiciones para que la Universidad Tecnológica de Hermosillo, cuente con investigadores acreditados ante el SECIHTI y su primer programa de Posgrado con vocación en la investigación. Ofreciendo de esta manera opciones de continuidad a egresados y docentes, incrementando para estos últimos su nivel de profesionalización y que permita la transferencia del conocimiento a sus estudiantes.
Oferta Educativa y de Servicios Tecnológicos	Oferta de nuevos programas educativos pertinentes con la prospectiva de desarrollo del entorno que permita contar con oferta innovadora y pertinente: - Técnico Superior Universitario en Movilidad Eléctrica - Técnico Superior en Gestión de Recursos Hídricos
Centro de Desarrollo de Matemáticas	De acuerdo con los datos de registro de calificaciones esta asignatura es la que predomina de forma transversal como la de mayor índice de reprobación en la Universidad, para ello se propone la creación del Centro de Desarrollo en Matemáticas, para que conduzca a homogeneizar conocimientos y metodologías de aprendizaje de profesores de matemáticas del tronco común de carreras de ingeniería.
Centro Institucional de Tutorías	Contribuir en la permanencia del estudiantado en mejora continua en la calidad y pertinencia de la educación, atendiendo las necesidades diversas del alumnado en su formación integral, a través de prácticas inclusivas y vinculadas que favorezcan el desarrollo y la colocación laboral al egreso. Este eje es vital para el objetivo de incremento de la permanencia considera cuatro tipos de estudiantes en los que enfocará la atención: - Identificación de Talentos - Estudiantes regulares que requieren acompañamiento

	- Estudiantes en vulnerabilidad - Estudiantes con deficiencias académicas y con bajo aprovechamiento.
Centro de Idiomas	Las y los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Hermosillo requieren dentro de su perfil de egreso contar con las competencias de dominio del idioma inglés. En razón al diagnóstico elaborado, una de las asignaturas con aprovechamiento deficiente es precisamente inglés, por lo que se dio inicio los trabajos de planeación de un Centro de Idiomas, que certifique a estudiantes en idioma inglés como lengua extranjera (EFL), así también extender este programa a la comunidad del área de influencia con el propósito de allegar recursos propios a la Universidad que permitan el mejoramiento de los servicios de apoyo.
Internacionalización y nuevo extensionismo	Impulsar acciones que impacten a corto, mediano y largo plazo en beneficios hacia la comunidad universitaria y que se vean reflejados en la calidad educativa, en mejorar el perfil de los egresados, y en la obtención de un mejor posicionamiento institucional. Este proyecto de contar con extensiones de la Universidad en los pueblos de Sonora surge de la necesidad de atender a las y los jóvenes que cumplen con los requisitos de acceso a la educación superior, pero que no cuentan con opciones educativas en su región. Se propone ofrecer oferta educativa pertinente de acuerdo a viabilidad social que la región requiera, lo que jugará un papel crucial en el desarrollo humano y la profesionalización necesarios para satisfacer las demandas formativas e impulsar el progreso de la zona.

Impulso al Programa de Formación Integral

Para la Universidad Tecnológica de Hermosillo, la formación integral de nuestros estudiantes va más allá de un tema de discurso, y es por ello que se convierte en acciones que fortalecen las habilidades blandas dentro del marco de competencias con las que se les educa para que nuestros egresados sean capaces de plantear soluciones viables, concretas y objetivas con las destrezas y actitudes que acompañan su prestigiado conocimiento.

Este centro operará como una herramienta clave para potenciar las capacidades del estudiante, mediante la implementación de equipo y personal capacitado que permita la proyección de ellos a nivel estatal, nacional o en su caso internacional. Haciendo a la Universidad un semillero de talentos.

CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COODINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
Coordinación Estatal de Protección Civil	Convenio de Colaboración	Evaluación asesoría, capacitación y prestación de servicios social y estadías.	10/12/2021-Indefinido
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	Convenio Específico de Colaboración	Servicios de vinculación, visitas, capacitación, practicas estudiantiles, desarrollo de protocolos de carácter tecnológico.	18/02/2022-17/02/2026
Desarrollo Integral de la Familia	Convenio Marco de Colaboración	Estadías, capacitación, visitas, certificación, elaboración de proyectos y seguimiento de egresados.	07/03/2022-06/03/2026
La Agencia Municipal de Energía y Cambio Climático de Hermosillo, A.C.	General de Colaboración	Estadías, capacitación, visitas, certificación, elaboración de proyectos y seguimiento de egresados.	08/04/2022-15/09/2022
Instituto Sonorense de la Mujer	Convenio de Colaboración	Estadías, capacitación, visitas, certificación, elaboración de proyectos y seguimiento de egresados.	04/05/2022-Indefinido

Tohomo de Carbó	General de Colaboración	Trabajos en conjunto gastronomía y grupo Tohomo los productos que se elaboran en dicha carrera sean traducidos en lengua indígena de sonora.	02/05/2022-01/05/2027
Instituto de Becas y Crédito Educativo	Colaboración Institucional para la Integración de la Red de Enlaces en Institución Educativa	Se comprometen a dar apoyo financiero a las y los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, conforme a la normatividad de becas, estímulos y créditos educativos.	04/05/2022-Indefinido
ICATSON Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	General/Marco de Colaboración en Materia Académica	Estadías, capacitación, visitas, certificación, elaboración de proyectos y seguimiento de egresados.	11/05/2022-Indefinido
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	Colaboración Académica Científica y Técnico Deportiva en Materia de Servicio Social	Promover los eventos académicos deportivos y de actualización para promotores y entrenadores, así como la movilidad estudiantil en una práctica de actividad física de calidad.	18/05/2022-17/05/2024

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	General / Marco de Colaboración	Estadías, capacitación, visitas, certificación, elaboración de proyectos y seguimiento de egresados.	18/05/2022-17/05/2027
Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresas	Convenio Marco o/ General de Colaboración Académica	Conferencias, seminarios, recepción de visitas, estadías, servicio social, certificación de competencias laborales.	20/05/2022-19/05/2027
Western New Mexico University	Convenio Marco o/ General de Colaboración Académica	Establecer las bases de cooperación científica, tecnológica, cultural, deportiva, intercambio, estancias y estadías para docentes y estudiantes.	23/05/2022-Indefinido
Western New Mexico University	Memorando de Entendimiento	Promover la cooperación académica de los campos de investigación y educación entre las instituciones, ya que las universidades comparten intereses y objetivos comunes en los campos académicos, científico y cultural.	23/05/2022-23/05/2027 después de finalizar el periodo podrá extenderse 4 años más.

San Juan College	Memorando de Entendimiento	Promover la cooperación académica de los campos de investigación y educación entre las instituciones, ya que las universidades comparten intereses y objetivos comunes en los campos académicos, científico y cultural.	23/05/2022-23/05/2027 después de finalizar el periodo podrá extenderse 4 años más.
San Juan College	Convenio Marco o/ General de Colaboración Académica	Establecer las bases de cooperación científica, tecnológica, cultural, deportiva, intercambio, estancias y estadías.	23/05/2022-Indefinido
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo	Específico de colaboración en materia académica y de investigación	Contribuir a elevar el bienestar social a través de propuesta para abatir los problemas de marginación, desnutrición y deformación en la estructura competitiva en el sistema alimentario mexicano.	14/05/2022-13/05/2024

		Proporcionar servicios de capacitación y el acompañamiento en proyectos productivos y de desarrollo tecnológico.	
--	--	--	--

CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS

En este marco, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán observar los siguientes criterios de cumplimiento y responsabilidad institucional:

Responsabilidad institucional del contenido y resultados

Las dependencias y entidades serán responsables del contenido, ejecución, seguimiento y resultados de cada Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo. Dichos programas deberán ser operados dentro de la estructura interna institucional, asegurando su coherencia con la planeación estratégica, los objetivos de gobierno y los instrumentos de evaluación del desempeño.

Seguimiento trimestral de indicadores

Los indicadores incluidos en este Programa de Mediano Plazo deberán contar con un seguimiento técnico trimestral, con el propósito de monitorear su avance y cumplimiento. Este seguimiento implicará la revisión de los resultados de cada corte trimestral, sin que ello suponga necesariamente la modificación de los valores reportados, ya que cada indicador deberá definir su propia frecuencia de actualización conforme a su cédula técnica.

Informe Anual de Resultados

Cada dependencia y entidad deberá elaborar y presentar un Informe Anual de Resultados sobre el cumplimiento del Programa de Mediano Plazo bajo su responsabilidad, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Sonora, su Reglamento y las disposiciones emitidas por la instancia coordinadora de planeación.

Dicho informe deberá incluir los avances físicos y financieros, los resultados obtenidos, las problemáticas detectadas, el seguimiento a los indicadores y las acciones de mejora implementadas.

El Informe Anual de Resultados deberá publicarse dentro del primer bimestre de cada año y remitirse para su revisión a la instancia coordinadora, la cual verificará su consistencia técnica y el cumplimiento de los criterios establecidos por el Titular del Ejecutivo del Estado.

Disponibilidad y transparencia de la información

Los Informes Anuales de Resultados deberán estar disponibles en la plataforma web oficial de cada dependencia o entidad responsable, atendiendo los lineamientos técnicos y de interoperabilidad que establezca la instancia reguladora en materia de tecnologías del Gobierno del Estado. Esta disposición busca fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Plataforma de Información de Gobierno

El Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo, los Informes Anuales de Resultados, así como el seguimiento de sus indicadores, deberán integrarse y publicarse en la Plataforma de Información de Gobierno, conforme a los objetivos establecidos en las fracciones I, II y IV del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado

El Ejecutivo del Estado, a través de las instancias competentes, pondrá a disposición de las dependencias y entidades herramientas tecnológicas y sistemas de información que faciliten el registro, seguimiento, análisis y evaluación de los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Mediano Plazo.

GLOSARIO

Cabeza de sector (SEP): Dependencia gubernamental que coordina un conjunto de instituciones con funciones similares. En el caso de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, es la Secretaría de Educación y Cultura.

Uberización: Representa una vía de escape frente a los marcos normativos más restrictivos. Fundamentalmente, destacan dos: el laboral y el de la regulación de mercados. No obstante, también tiene repercusiones en otros ámbitos

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

COPAES: Consejo para la Acreditación de la Educación Superior; es una asociación civil sin fines de lucro que actúa como la única instancia autorizada por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para conferir reconocimiento formal y supervisar a organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos del tipo superior que se imparten en México, en cualquiera de sus modalidades (escolarizada, no escolarizada y mixta).

INEGI: El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática; es el organismo público autónomo responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como de captar y difundir información de México en cuanto al territorio, los recursos, la población y economía, que permita dar a conocer las características de nuestro país y ayudar a la toma de decisiones.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, trabaja en 170 países y territorios para erradicar la pobreza y reducir la desigualdad, ayuda a los países a desarrollar políticas, habilidades de liderazgo, habilidades de asociación, capacidades institucionales y a desarrollar resiliencia para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El trabajo se concentra en tres áreas de enfoque; desarrollo sostenible, gobernanza democrática y consolidación de la paz, y resiliencia climática y ante desastres.

SECIHTI: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación de México; es la institución del gobierno de México responsable de establecer las políticas públicas en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación en todo el país con el objetivo de fortalecer la soberanía científica e independencia tecnológica de México y bajo los principios de humanismo, equidad, bienestar social, cuidado ambiental y conservación del patrimonio biocultural.

UNESCO: La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; es el organismo dedicado a conseguir el establecimiento de la paz mediante la cooperación internacional en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación e información. Los programas de la UNESCO contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fijados en la Agenda 2030, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015.

ANEXOS

El presente anexo muestra la alineación estratégica de las Líneas de Acción del Programa de Mediano Plazo en toda su extensión, identificando su vinculación jerárquica con los Objetivos y Estrategias, así como su correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que permite visualizar de manera integral la coherencia y congruencia vertical de la planeación.

Esta información se encuentra disponible para consulta pública en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a través del portal oficial https://sise.estado.gob.mx/alineacion_completa.php, donde se garantiza la transparencia y trazabilidad de la planeación institucional. La dependencia/entidad responsable asegura, mediante este mecanismo, la armonización y coherencia de sus acciones con los marcos normativos y estratégicos vigentes.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	1	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
1	1	1	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
1	1	1	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
1	1	1	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
1	1	1	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
1	1	1	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
1	1	1	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
1	1	1	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
1	1	1	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
1	1	1	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
1	1	1	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
1	1	1	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
1	1	1	OB05.E02.LA08	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 17
1	1	1	OB05.E02.LA08	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 17

1	1	1	OB05.E02.LA07	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 17
1	1	1	OB05.E02.LA01	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 17
1	1	1	OB05.E02.LA07	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 17
1	1	1	OB05.E02.LA01	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 17
1	1	1	OB05.E02.LA08	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 4
1	1	1	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
1	1	1	OB05.E02.LA01	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 4
1	1	1	OB05.E02.LA01	EG02.OB05.E07.LA02	2.3.4	ODS 4
1	1	1	OB05.E02.LA01	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 4
1	1	1	OB05.E02.LA01	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 4
1	1	1	OB05.E02.LA07	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 4
1	1	1	OB05.E02.LA07	EG02.OB05.E07.LA02	2.3.4	ODS 4
1	1	1	OB05.E02.LA07	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 4
1	1	1	OB05.E02.LA08	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 4
1	1	1	OB05.E02.LA08	EG02.OB05.E07.LA02	2.3.4	ODS 4
1	1	1	OB05.E02.LA07	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 4
1	1	1	OB05.E02.LA08	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 4
1	1	1	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
1	1	1	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
1	1	1	OB05.E02.LA07	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 10
1	1	1	OB05.E02.LA08	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 10
1	1	1	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
1	1	1	OB05.E02.LA08	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 10
1	1	1	OB05.E02.LA01	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 10
1	1	1	OB05.E02.LA07	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 10
1	1	1	OB05.E02.LA01	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 10

1	1	1	OB05.E02.LA08	EG02.OB05.E09.LA02	2.3.5	ODS 4
1	1	1	OB05.E02.LA08	EG02.OB05.E09.LA02	2.3.5	ODS 3
1	1	1	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
1	1	1	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
1	1	1	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
1	1	1	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
1	1	1	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
1	1	1	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
1	1	1	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
1	1	1	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
1	1	1	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
1	1	1	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
1	1	1	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
1	1	1	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 4
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 16
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 3
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 8
1	1	2	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
1	1	2	OB02.E01.LA02	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
1	1	2	OB02.E01.LA02	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
1	1	2	OB02.E01.LA02	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
1	1	2	OB02.E01.LA02	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
1	1	2	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
1	1	2	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
1	1	2	OB02.E01.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4

1	1	2	OB02.E01.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
1	1	2	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
1	1	2	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
1	1	2	OB02.E01.LA02	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
1	1	2	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
1	1	2	OB02.E01.LA02	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 4
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 16
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 3
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 8
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 17
1	1	2	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA02	2.4.3	ODS 4
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 4
1	1	2	OB02.E01.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 4
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 9
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 16
1	1	2	OB02.E01.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
1	1	2	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 3
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 8
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA02	2.4.3	ODS 8
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 8
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 17
1	1	2	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4

1	1	2	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
1	1	2	OB02.E01.LA02	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
1	1	2	OB02.E01.LA02	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 4
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 4
1	1	2	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
1	1	2	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 9
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 9
1	1	2	OB02.E01.LA02	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
1	1	2	OB02.E01.LA02	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 8
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 8
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 4
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 16
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 3
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 8
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA02	T2.4.1	ODS 4
1	1	2	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA02	T2.4.1	ODS 8
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 4
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 4
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 4

1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 4
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 4
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 5
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 5
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 5
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 5
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 5
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 5
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 5
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 5
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 5
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 5
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 5
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 5
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 16
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 16
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 16

1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 16
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 10
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 10
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 10
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 10
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 10
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 10
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 10
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 10
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 10
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 10
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 10
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 10
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 4

1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 5
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 5
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 5
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 5
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 16
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 16
1	1	3	OB05.E02.LA07	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 17
1	1	3	OB05.E02.LA07	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 17
1	1	3	OB05.E02.LA07	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 4
1	1	3	OB05.E02.LA07	EG02.OB05.E07.LA02	2.3.4	ODS 4
1	1	3	OB05.E02.LA07	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 4
1	1	3	OB05.E02.LA07	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 4
1	1	3	OB05.E02.LA07	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 10
1	1	3	OB05.E02.LA07	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 10
1	1	3	OB04.E01.LA03	EG02.OB05.E06.LA01	2.3.5	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 4
1	1	3	OB04.E01.LA03	EG02.OB05.E09.LA02	2.3.5	ODS 4
1	1	3	OB04.E01.LA03	EG02.OB05.E06.LA03	2.3.5	ODS 4
1	1	3	OB04.E01.LA03	EG02.OB05.E06.LA02	2.3.5	ODS 4
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 4

1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 4
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 4
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 5
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 5
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 5
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 5
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 16
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 16
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 16
1	1	3	OB04.E01.LA03	EG02.OB05.E06.LA01	2.3.5	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 10
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 10
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 10
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 10
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 10
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 10
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 10
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 10
1	1	3	OB04.E01.LA03	EG02.OB05.E09.LA02	2.3.5	ODS 3
1	1	3	OB05.E02.LA05	ET01.OB01.E01.LA04	2.3.7	ODS 4

1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 4
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 5
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 5
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 5
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 5
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 16
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 10
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 10
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 10
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 10
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 4
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 5
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 5
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 5
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 5
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 16
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 16

1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 10
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 10
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 10
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 10
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 4
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 5
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 5
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 5
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 5
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 16
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 10
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 10
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 10
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 10
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 4
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 4
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 4

1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 5
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 5
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 5
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 5
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 16
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 16
1	1	3	OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 10
1	1	3	OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 10
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 10
1	1	3	OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 10
1	1	4	OB01.E03.LA02	EG02.OB05.E05.LA03	2.10.2	ODS 11
1	1	4	OB01.E03.LA02	EG02.OB05.E05.LA03	2.10.2	ODS 10
1	1	4	OB01.E03.LA02	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 4
1	1	4	OB01.E03.LA02	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 9
1	1	4	OB01.E03.LA02	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 10
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA11	2.3.3	ODS 13
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA11	2.3.3	ODS 13
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA11	2.3.3	ODS 13
1	1	4	OB01.E03.LA02	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA11	2.3.3	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA10	2.3.3	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA10	2.3.3	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA11	2.3.3	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA12	2.3.3	ODS 4

1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA10	2.3.3	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA12	2.3.3	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA12	2.3.3	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA11	2.3.3	ODS 4
1	1	4	OB01.E03.LA02	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 9
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA12	2.3.3	ODS 16
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA10	2.3.3	ODS 16
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA10	2.3.3	ODS 16
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA12	2.3.3	ODS 16
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA10	2.3.3	ODS 16
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA12	2.3.3	ODS 16
1	1	4	OB01.E03.LA02	EG02.OB05.E05.LA03	2.3.6	ODS 11
1	1	4	OB01.E03.LA02	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 4
1	1	4	OB01.E03.LA02	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 2
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 2
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 2
1	1	4	OB01.E03.LA02	EG02.OB05.E05.LA03	2.3.6	ODS 10
1	1	4	OB01.E03.LA02	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 3
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 3
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 3
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 3
1	1	4	OB01.E03.LA02	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 4

1	1	4	OB01.E03.LA02	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 9
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA03	2.5.1	ODS 17
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA03	2.5.1	ODS 17
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA03	2.5.1	ODS 17
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 10
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 10
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 10
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 10
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 10
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 10
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 8

1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA03	2.5.1	ODS 8
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 8
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 8
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 8
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 8
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA03	2.5.1	ODS 8
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 8
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA03	2.5.1	ODS 8
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 8
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 8
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 8
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 4

1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 8
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 8
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 8
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA14	2.6.1	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA14	2.6.1	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA14	2.6.1	ODS 4
1	1	4	OB08.E03.LA02	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 11
1	1	4	OB08.E03.LA02	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 2
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 2
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 2
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 3
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 3
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 3

1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 2
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 2
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 2
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 3
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 3
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 3
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 8
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 8
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 8
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 8
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 8
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 8
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA11	4.3.1	ODS 13
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA11	4.3.1	ODS 13
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA11	4.3.1	ODS 13
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA11	4.3.1	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA11	4.3.1	ODS 4

1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA11	4.3.1	ODS 4
1	1	4	OB01.E03.LA02	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 4
1	1	4	OB01.E03.LA02	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 9
1	1	4	OB01.E03.LA02	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 10
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 11
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 4
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 2

1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 2
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 2
1	1	4	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 3
1	1	4	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 3
1	1	4	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 3
2	1	1	OB04.E01.LA01	EG02.OB05.E06.LA03	2.3.5	ODS 4
2	1	1	OB04.E01.LA01	EG02.OB05.E06.LA02	2.3.5	ODS 4
2	1	1	OB04.E01.LA01	EG02.OB05.E06.LA01	2.3.5	ODS 4
2	1	1	OB04.E01.LA01	EG02.OB05.E06.LA01	2.3.5	ODS 16
2	1	2	OB04.E01.LA02	EG02.OB05.E06.LA03	2.3.5	ODS 4
2	1	2	OB04.E01.LA02	EG02.OB05.E06.LA01	2.3.5	ODS 4
2	1	2	OB04.E01.LA02	EG02.OB05.E06.LA02	2.3.5	ODS 4
2	1	2	OB04.E01.LA04	EG02.OB05.E06.LA02	2.3.5	ODS 4
2	1	2	OB04.E01.LA04	EG02.OB05.E06.LA03	2.3.5	ODS 4
2	1	2	OB04.E01.LA04	EG02.OB05.E06.LA01	2.3.5	ODS 4
2	1	2	OB04.E01.LA04	EG02.OB05.E06.LA01	2.3.5	ODS 16
2	1	2	OB04.E01.LA02	EG02.OB05.E06.LA01	2.3.5	ODS 16
2	1	3	OB04.E01.LA02	EG02.OB05.E06.LA01	2.3.5	ODS 4
2	1	3	OB04.E01.LA02	EG02.OB05.E06.LA02	2.3.5	ODS 4
2	1	3	OB04.E01.LA02	EG02.OB05.E06.LA03	2.3.5	ODS 4
2	1	3	OB04.E01.LA02	EG02.OB05.E06.LA01	2.3.5	ODS 16
3	1	1	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
3	1	1	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
3	1	1	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
3	1	1	OB08.E06.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
3	1	1	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4

3	1	1	OB08.E06.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
3	1	1	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
3	1	1	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
3	1	1	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 4
3	1	1	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 9
3	1	1	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
3	1	1	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
3	1	1	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
3	1	1	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
3	1	1	OB08.E06.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
3	1	1	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 4
3	1	1	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 9
3	1	1	OB08.E06.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
3	1	1	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
3	1	1	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
3	1	1	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
3	1	1	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
3	1	1	OB08.E06.LA02	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
3	1	1	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
3	1	1	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
3	1	1	OB08.E06.LA02	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
3	1	1	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
3	1	1	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
3	1	2	OB02.E01.LA04	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
3	1	2	OB02.E01.LA04	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
3	1	2	OB02.E01.LA04	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9

3	1	2	OB02.E01.LA04	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
3	1	2	OB02.E01.LA04	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
3	1	2	OB08.E06.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
3	1	2	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
3	1	2	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
3	1	2	OB08.E06.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
3	1	2	OB02.E01.LA04	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
3	1	2	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 4
3	1	2	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 9
3	1	2	OB02.E01.LA04	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
3	1	2	OB02.E01.LA04	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
3	1	2	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
3	1	2	OB08.E06.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
3	1	2	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 4
3	1	2	OB02.E01.LA04	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
3	1	2	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 9
3	1	2	OB08.E06.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
3	1	2	OB02.E01.LA04	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
3	1	2	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
3	1	2	OB08.E06.LA02	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
3	1	2	OB02.E01.LA04	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
3	1	2	OB02.E01.LA04	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
3	1	2	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
3	1	2	OB02.E01.LA04	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
3	1	2	OB08.E06.LA02	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
3	1	2	OB02.E01.LA04	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9

3	1	2	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
3	1	3	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
3	1	3	OB02.E01.LA01	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
3	1	3	OB02.E01.LA01	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
3	1	3	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
3	1	3	OB02.E01.LA01	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
3	1	3	OB02.E01.LA01	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
3	1	3	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
3	1	3	OB02.E01.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
3	1	3	OB01.E03.LA01	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 4
3	1	3	OB08.E06.LA03	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
3	1	3	OB08.E06.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
3	1	3	OB01.E03.LA01	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 9
3	1	3	OB08.E06.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
3	1	3	OB08.E06.LA03	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
3	1	3	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
3	1	3	OB02.E01.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
3	1	3	OB01.E03.LA01	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 10
3	1	3	OB01.E03.LA01	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 4
3	1	3	OB01.E03.LA01	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 9
3	1	3	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
3	1	3	OB02.E01.LA01	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
3	1	3	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
3	1	3	OB02.E01.LA01	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
3	1	3	OB01.E03.LA01	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 11
3	1	3	OB01.E03.LA01	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 4

3	1	3	OB01.E03.LA01	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 3
3	1	3	OB01.E03.LA01	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 4
3	1	3	OB08.E06.LA03	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
3	1	3	OB02.E01.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
3	1	3	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
3	1	3	OB08.E06.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
3	1	3	OB01.E03.LA01	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 9
3	1	3	OB02.E01.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
3	1	3	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
3	1	3	OB08.E06.LA03	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
3	1	3	OB08.E06.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
3	1	3	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
3	1	3	OB02.E01.LA01	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
3	1	3	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
3	1	3	OB02.E01.LA01	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
3	1	3	OB08.E06.LA01	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
3	1	3	OB08.E06.LA03	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
3	1	3	OB08.E06.LA03	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
3	1	3	OB02.E01.LA01	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
3	1	3	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
3	1	3	OB08.E06.LA01	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
3	1	3	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
3	1	3	OB02.E01.LA01	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
3	1	3	OB01.E03.LA01	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 4
3	1	3	OB01.E03.LA01	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 9
3	1	3	OB01.E03.LA01	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 10

3	2	1	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
3	2	1	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
3	2	1	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
3	2	1	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
3	2	1	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
3	2	1	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
3	2	1	OB05.E02.LA03	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 17
3	2	1	OB05.E02.LA03	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 17
3	2	1	OB05.E02.LA04	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 17
3	2	1	OB05.E02.LA04	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 17
3	2	1	OB05.E02.LA03	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 4
3	2	1	OB05.E02.LA04	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 4
3	2	1	OB05.E02.LA04	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 4
3	2	1	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
3	2	1	OB05.E02.LA04	EG02.OB05.E07.LA02	2.3.4	ODS 4
3	2	1	OB05.E02.LA03	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 4
3	2	1	OB05.E02.LA03	EG02.OB05.E07.LA02	2.3.4	ODS 4
3	2	1	OB05.E02.LA04	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 4
3	2	1	OB05.E02.LA03	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 4
3	2	1	OB05.E02.LA03	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 10
3	2	1	OB05.E02.LA04	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 10
3	2	1	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
3	2	1	OB05.E02.LA03	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 10
3	2	1	OB05.E02.LA04	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 10
3	2	1	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
3	2	1	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10

3	2	1	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
3	2	1	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
3	2	1	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
3	2	1	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
3	2	2	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
3	2	2	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
3	2	2	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
3	2	2	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
3	2	2	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
3	2	2	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
3	2	2	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
3	2	2	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
3	2	2	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
3	2	2	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
3	2	2	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
3	2	2	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
3	2	2	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
3	2	2	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
3	2	2	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
3	2	2	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
3	2	2	OB04.E01.LA02	EG02.OB05.E06.LA01	2.3.5	ODS 4
3	2	2	OB04.E01.LA02	EG02.OB05.E06.LA03	2.3.5	ODS 4
3	2	2	OB04.E01.LA02	EG02.OB05.E06.LA02	2.3.5	ODS 4
3	2	2	OB04.E01.LA02	EG02.OB05.E06.LA01	2.3.5	ODS 16
3	2	2	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
3	2	2	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4

3	2	2	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
3	2	2	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
3	2	2	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
3	2	2	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
3	2	2	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
3	2	2	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
3	2	2	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
3	2	2	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
3	2	2	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
3	2	2	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
3	2	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 4
3	2	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 16
3	2	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 3
3	2	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 8
3	2	3	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
3	2	3	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
3	2	3	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
3	2	3	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
3	2	3	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
3	2	3	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
3	2	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 4
3	2	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 16
3	2	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 3
3	2	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 8
3	2	3	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 17
3	2	3	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 17

3	2	3	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA02	2.4.3	ODS 4
3	2	3	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 4
3	2	3	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
3	2	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 4
3	2	3	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA02	2.4.3	ODS 4
3	2	3	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 4
3	2	3	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 9
3	2	3	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 9
3	2	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 16
3	2	3	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
3	2	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 3
3	2	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 8
3	2	3	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA02	2.4.3	ODS 8
3	2	3	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 8
3	2	3	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 8
3	2	3	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA02	2.4.3	ODS 8
3	2	3	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 17
3	2	3	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 17
3	2	3	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
3	2	3	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 4
3	2	3	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
3	2	3	OB09.E03.LA01	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 4
3	2	3	OB09.E02.LA03	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 4
3	2	3	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 4
3	2	3	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
3	2	3	OB09.E03.LA01	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 9

3	2	3	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 9
3	2	3	OB02.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
3	2	3	OB09.E02.LA03	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 9
3	2	3	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 9
3	2	3	OB09.E02.LA03	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 8
3	2	3	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 8
3	2	3	OB09.E03.LA01	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 8
3	2	3	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 8
3	2	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 4
3	2	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 16
3	2	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 3
3	2	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 8
3	2	3	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA02	T2.4.1	ODS 4
3	2	3	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA02	T2.4.1	ODS 4
3	2	3	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA02	T2.4.1	ODS 8
3	2	3	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA02	T2.4.1	ODS 8
4	1	1	OB08.E06.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
4	1	1	OB08.E06.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
4	1	1	OB08.E06.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
4	1	1	OB08.E06.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
4	1	1	OB04.E01.LA02	EG02.OB05.E06.LA03	2.3.5	ODS 4
4	1	1	OB04.E01.LA02	EG02.OB05.E06.LA02	2.3.5	ODS 4
4	1	1	OB04.E01.LA02	EG02.OB05.E06.LA01	2.3.5	ODS 4
4	1	1	OB04.E01.LA02	EG02.OB05.E06.LA01	2.3.5	ODS 16
4	1	1	OB08.E06.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
4	1	1	OB08.E06.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4

4	1	1	OB08.E06.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
4	1	1	OB08.E06.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
4	1	1	OB08.E06.LA02	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
4	1	1	OB08.E06.LA01	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
4	1	1	OB08.E06.LA01	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
4	1	1	OB08.E06.LA02	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
4	1	2	OB02.E01.LA03	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
4	1	2	OB02.E01.LA03	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
4	1	2	OB02.E01.LA05	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
4	1	2	OB02.E01.LA05	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
4	1	2	OB02.E01.LA03	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
4	1	2	OB02.E01.LA05	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
4	1	2	OB02.E01.LA05	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
4	1	2	OB02.E01.LA03	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
4	1	2	OB02.E01.LA03	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
4	1	2	OB08.E06.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
4	1	2	OB08.E06.LA03	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
4	1	2	OB02.E01.LA05	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
4	1	2	OB02.E01.LA03	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
4	1	2	OB08.E06.LA03	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
4	1	2	OB08.E06.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
4	1	2	OB02.E01.LA05	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
4	1	2	OB02.E01.LA03	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
4	1	2	OB02.E01.LA05	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
4	1	2	OB02.E01.LA03	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
4	1	2	OB02.E01.LA05	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10

4	1	2	OB08.E06.LA03	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
4	1	2	OB02.E01.LA05	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
4	1	2	OB08.E06.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
4	1	2	OB02.E01.LA03	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
4	1	2	OB02.E01.LA05	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
4	1	2	OB02.E01.LA03	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
4	1	2	OB08.E06.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
4	1	2	OB08.E06.LA03	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
4	1	2	OB02.E01.LA03	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
4	1	2	OB02.E01.LA03	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
4	1	2	OB08.E06.LA03	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
4	1	2	OB02.E01.LA05	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
4	1	2	OB02.E01.LA05	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
4	1	2	OB08.E06.LA01	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
4	1	2	OB02.E01.LA03	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
4	1	2	OB02.E01.LA05	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
4	1	2	OB02.E01.LA05	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
4	1	2	OB02.E01.LA03	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
4	1	2	OB08.E06.LA01	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
4	1	2	OB08.E06.LA03	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
4	1	3	OB09.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
4	1	3	OB09.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
4	1	3	OB09.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
4	1	3	OB09.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
4	1	3	OB09.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
4	1	3	OB09.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9

5	1	1	OB02.E03.LA03	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
5	1	1	OB02.E03.LA07	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
5	1	1	OB02.E03.LA07	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
5	1	1	OB02.E03.LA03	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
5	1	1	OB02.E03.LA03	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
5	1	1	OB02.E03.LA03	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
5	1	1	OB02.E03.LA07	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
5	1	1	OB02.E03.LA07	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
5	1	1	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
5	1	1	OB02.E03.LA07	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
5	1	1	OB02.E03.LA03	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
5	1	1	OB02.E03.LA03	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
5	1	1	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
5	1	1	OB02.E03.LA07	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
5	1	1	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 4
5	1	1	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 9
5	1	1	OB02.E03.LA03	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
5	1	1	OB02.E03.LA07	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
5	1	1	OB02.E03.LA07	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
5	1	1	OB02.E03.LA03	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
5	1	1	OB02.E03.LA07	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
5	1	1	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 4
5	1	1	OB02.E03.LA03	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
5	1	1	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
5	1	1	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 9
5	1	1	OB02.E03.LA07	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10

5	1	1	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
5	1	1	OB02.E03.LA03	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
5	1	1	OB02.E03.LA07	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
5	1	1	OB02.E03.LA03	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
5	1	1	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
5	1	1	OB02.E03.LA07	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
5	1	1	OB02.E03.LA03	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
5	1	1	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
5	1	1	OB02.E03.LA03	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
5	1	1	OB02.E03.LA07	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
5	1	1	OB02.E03.LA07	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
5	1	1	OB02.E03.LA03	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 4
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 16
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 3
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 8
5	1	2	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 4
5	1	2	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 9
5	1	2	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 10
5	1	2	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 4
5	1	2	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 9
5	1	2	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 11
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 4
5	1	2	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 4
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 16
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 3

5	1	2	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 3
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 8
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 17
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 4
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 4
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA02	2.4.3	ODS 4
5	1	2	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 4
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 9
5	1	2	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 9
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 16
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 3
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA02	2.4.3	ODS 8
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 8
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 8
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 17
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 4
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 4
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 9
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 9
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 8
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 8
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 4
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 16
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 3
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 8
5	1	2	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 4

5	1	2	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA02	T2.4.1	ODS 4
5	1	2	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 9
5	1	2	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 10
5	1	2	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA02	T2.4.1	ODS 8
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 4
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 16
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 3
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 8
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA11	2.3.3	ODS 13
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA12	2.3.3	ODS 4
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA10	2.3.3	ODS 4
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA11	2.3.3	ODS 4
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA10	2.3.3	ODS 16
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA12	2.3.3	ODS 16
5	1	3	OB05.E02.LA06	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 17
5	1	3	OB05.E02.LA06	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 17
5	1	3	OB05.E02.LA06	EG02.OB05.E07.LA02	2.3.4	ODS 4
5	1	3	OB05.E02.LA06	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 4
5	1	3	OB05.E02.LA06	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 4
5	1	3	OB05.E02.LA06	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 4
5	1	3	OB05.E02.LA06	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 10
5	1	3	OB05.E02.LA06	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 10
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 4
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 4
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 2
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 16

5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 3
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 3
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 8
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 17
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 4
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 4
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA02	2.4.3	ODS 4
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 9
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 16
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 3
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 8
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA02	2.4.3	ODS 8
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 8
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 17
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 4
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 4
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 9
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 9
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 8
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 8
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA03	2.5.1	ODS 17
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 11
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 11
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 11
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 11
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 4

5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 10
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 10
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 8
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 8
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA03	2.5.1	ODS 8
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 11
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 8
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 11
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 11
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 4
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 4
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 11
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 8
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA14	2.6.1	ODS 4
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 11
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 4
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 4
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 2
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 3
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 4
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 16
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 3
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 8
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 4
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 2
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 3

5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 11
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 11
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 8
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 8
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA11	4.3.1	ODS 13
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA11	4.3.1	ODS 4
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA02	T2.4.1	ODS 4
5	1	3	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA02	T2.4.1	ODS 8
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 11
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 4
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 11
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 4
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 11
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 4
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 4
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 2
5	1	3	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 3
5	1	4	OB08.E02.LA03	ET01.OB01.E06.LA04	2.1.3	ODS 4
5	1	4	OB08.E02.LA03	ET01.OB01.E06.LA04	2.1.3	ODS 10
5	1	4	OB09.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
5	1	4	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
5	1	4	OB09.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
5	1	4	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
5	1	4	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 4
5	1	4	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 9
5	1	4	OB09.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4

5	1	4	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
5	1	4	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 4
5	1	4	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 9
5	1	4	OB09.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
5	1	4	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
5	1	4	OB09.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
5	1	4	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
5	1	4	OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
5	1	4	OB09.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
5	1	4	OB08.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 11
5	1	4	OB08.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 11
5	1	4	OB08.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 11
5	1	4	OB08.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 11
5	1	4	OB08.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 4
5	1	4	OB08.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 10
5	1	4	OB08.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 10
5	1	4	OB08.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 8
5	1	4	OB08.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 8
5	1	4	OB08.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 11
5	1	4	OB08.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 8
5	1	4	OB08.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 11
5	1	4	OB08.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 11
5	1	4	OB08.E02.LA03	ET02.OB02.E01.LA11	2.5.3	ODS 11
5	1	4	OB08.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 4
5	1	4	OB08.E02.LA03	ET02.OB02.E01.LA11	2.5.3	ODS 4
5	1	4	OB08.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 4

5	1	4	OB08.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 11
5	1	4	OB08.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 8
5	1	4	OB08.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 11
5	1	4	OB08.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 4
5	1	4	OB08.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 11
5	1	4	OB08.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 11
5	1	4	OB08.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 8
5	1	4	OB08.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 8
5	1	4	OB08.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 11
5	1	4	OB08.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 4
5	1	4	OB08.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 11
5	1	4	OB08.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 4
5	1	4	OB08.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 11
5	1	4	OB08.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 4
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 4
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 16
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 3
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 8
5	1	5	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 4
5	1	5	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 9
5	1	5	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 10
5	1	5	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 4
5	1	5	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 9
5	1	5	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 11
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 4
5	1	5	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 4

5	1	5	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 16
5	1	5	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 3
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 3
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 8
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 17
5	1	5	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 17
5	1	5	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 4
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA02	2.4.3	ODS 4
5	1	5	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA02	2.4.3	ODS 4
5	1	5	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 4
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 4
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 4
5	1	5	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 9
5	1	5	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 9
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 9
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 16
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 3
5	1	5	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 8
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 8
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 8
5	1	5	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA02	2.4.3	ODS 8
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA02	2.4.3	ODS 8
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 17
5	1	5	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 17
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 4
5	1	5	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 4

5	1	5	OB09.E03.LA01	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 4
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 4
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 9
5	1	5	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 9
5	1	5	OB09.E03.LA01	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 9
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 9
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 8
5	1	5	OB09.E03.LA01	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 8
5	1	5	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 8
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 8
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 4
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 16
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 3
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 8
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA02	T2.4.1	ODS 4
5	1	5	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA02	T2.4.1	ODS 4
5	1	5	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 4
5	1	5	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 9
5	1	5	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 10
5	1	5	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA02	T2.4.1	ODS 8
5	1	5	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA02	T2.4.1	ODS 8
5	1	6	OB02.E03.LA08	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
5	1	6	OB02.E03.LA08	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
5	1	6	OB02.E03.LA03	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
5	1	6	OB02.E03.LA03	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
5	1	6	OB02.E03.LA03	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9

5	1	6	OB02.E03.LA03	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
5	1	6	OB02.E03.LA08	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
5	1	6	OB02.E03.LA08	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
5	1	6	OB02.E03.LA08	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
5	1	6	OB02.E03.LA03	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
5	1	6	OB02.E03.LA08	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
5	1	6	OB02.E03.LA03	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
5	1	6	OB02.E03.LA08	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
5	1	6	OB02.E03.LA03	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
5	1	6	OB02.E03.LA03	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
5	1	6	OB02.E03.LA08	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
5	1	6	OB02.E03.LA08	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
5	1	6	OB02.E03.LA03	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
5	1	6	OB02.E03.LA03	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
5	1	6	OB02.E03.LA08	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
5	1	6	OB02.E03.LA08	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
5	1	6	OB02.E03.LA08	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
5	1	6	OB02.E03.LA03	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
5	1	6	OB02.E03.LA03	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
5	1	6	OB02.E03.LA08	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
5	1	6	OB02.E03.LA08	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
5	1	6	OB02.E03.LA03	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
5	1	7	OB02.E01.LA06	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
5	1	7	OB02.E01.LA06	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
5	1	7	OB02.E01.LA06	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9

5	1	7	OB02.E01.LA06	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
5	1	7	OB02.E01.LA06	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
5	1	7	OB02.E01.LA06	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
5	1	7	OB02.E01.LA06	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
5	1	7	OB02.E01.LA06	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
5	1	7	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 17
5	1	7	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 4
5	1	7	OB02.E01.LA06	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
5	1	7	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA02	2.4.3	ODS 4
5	1	7	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 9
5	1	7	OB02.E01.LA06	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
5	1	7	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 8
5	1	7	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA02	2.4.3	ODS 8
5	1	7	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 17
5	1	7	OB02.E01.LA06	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
5	1	7	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 4
5	1	7	OB02.E01.LA06	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
5	1	7	OB09.E03.LA01	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 4
5	1	7	OB09.E03.LA01	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 9
5	1	7	OB02.E01.LA06	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
5	1	7	OB02.E01.LA06	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
5	1	7	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 9
5	1	7	OB09.E03.LA01	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 8
5	1	7	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 8
5	1	7	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA02	T2.4.1	ODS 4
5	1	7	OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA02	T2.4.1	ODS 8

6	1	1	OB08.E06.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
6	1	1	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 4
6	1	1	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 9
6	1	1	OB08.E06.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
6	1	1	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 10
6	1	1	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 4
6	1	1	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 9
6	1	1	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 11
6	1	1	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 4
6	1	1	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 3
6	1	1	OB08.E06.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
6	1	1	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 4
6	1	1	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 9
6	1	1	OB08.E06.LA01	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
6	1	1	OB08.E06.LA01	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
6	1	1	OB08.E06.LA01	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
6	1	1	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 4
6	1	1	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 9
6	1	1	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 10
6	1	2	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
6	1	2	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
6	1	2	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
6	1	2	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
6	1	2	OB01.E03.LA03	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 4
6	1	2	OB08.E06.LA03	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
6	1	2	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4

6	1	2	OB01.E03.LA03	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 9
6	1	2	OB01.E03.LA03	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 10
6	1	2	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
6	1	2	OB08.E06.LA03	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
6	1	2	OB01.E03.LA03	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 4
6	1	2	OB01.E03.LA03	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 9
6	1	2	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
6	1	2	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
6	1	2	OB01.E03.LA03	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 11
6	1	2	OB01.E03.LA03	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 4
6	1	2	OB01.E03.LA03	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 3
6	1	2	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
6	1	2	OB01.E03.LA03	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 4
6	1	2	OB08.E06.LA03	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
6	1	2	OB01.E03.LA03	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 9
6	1	2	OB08.E06.LA03	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
6	1	2	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
6	1	2	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
6	1	2	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
6	1	2	OB08.E06.LA03	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
6	1	2	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
6	1	2	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
6	1	2	OB08.E06.LA03	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
6	1	2	OB01.E03.LA03	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 4
6	1	2	OB01.E03.LA03	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 9
6	1	2	OB01.E03.LA03	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 10

6	1	3	OB05.E02.LA04	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 17
6	1	3	OB05.E02.LA04	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 17
6	1	3	OB05.E02.LA04	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 4
6	1	3	OB05.E02.LA04	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 4
6	1	3	OB05.E02.LA04	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 4
6	1	3	OB05.E02.LA04	EG02.OB05.E07.LA02	2.3.4	ODS 4
6	1	3	OB05.E02.LA04	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 10
6	1	3	OB05.E02.LA04	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 10



CIRCULAR: OEE/022/2026

Hermosillo, Sonora, 03 de febrero de 2026

DR. ABEL LEYVA CASTELLANOS
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO
PRESENTE.

Por medio del presente, le informo que esta Oficina del Ejecutivo del Estado (OEE) otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS
JEFA DE OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

C.c.p. Archivo.

C.c.p. Lic. Ana Karen Lerma Navarro, Coordinadora Ejecutiva de Planeación.





GOBIERNO
DE **SONORA**
SECRETARÍA DE
HACIENDA



OFICIO SH-0215/2026

Hermosillo, Sonora, 11 de febrero de 2026

DR. ABEL LEYVA CASTELLANOS
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO
PRESENTE.

Por medio del presente, le informo que La Secretaría de Hacienda otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DR. ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

C.c.p. Archivo.
C.c.p. Dr. Carlos German Palafox Moyllers – Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda.

